

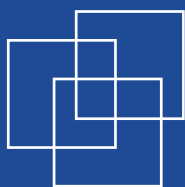


Organización  
Internacional  
del Trabajo



## La Seguridad y Salud en el Trabajo en las Políticas de Abastecimiento Sostenible de las Empresas Multinacionales

Resumen de las conclusiones extraídas del estudio llevado a cabo en los sectores agrícola y textil







## La Seguridad y Salud en el Trabajo en las Políticas de Abastecimiento Sostenible de las Empresas Multinacionales

Resumen de las conclusiones extraídas del estudio llevado a cabo en los sectores agrícola y textil

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2018

Primera edición 2018

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud de protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derechos de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a: [rights@ilo.org](mailto:rights@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En [www.ifrro.org](http://www.ifrro.org) encontrará la organización de derechos de reproducción de su país.

---

La Seguridad y Salud en el Trabajo en las Políticas de Abastecimiento Sostenible de las Empresas Multinacionales Resumen de las conclusiones extraídas del estudio llevado a cabo en los sectores agrícola y textil / Departamento de Gobernanza, Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra: OIT, 2018.

ISBN: 978-92-2-132708-0 (web pdf)

También disponible en inglés: *Occupational Safety and Health within Sustainable Sourcing Policies of Multinational Enterprises. Summary of research findings focusing on agriculture and textile* / International Labour Office, GOVERNANCE Department. Geneva: ILO, 2018. ISBN: 978-92-2-031182-0 (web pdf)

También disponible en francés: *La sécurité et la santé au travail dans les politiques d'approvisionnement durable des multinationales. Résultats de recherche pour l'agriculture et le textile* / Bureau international du travail, Département de la gouvernance. Genève: OIT, 2018. ISBN: 978-92-2-132354-9 (web pdf)

Departamento de Gobernanza y Tripartismo

seguridad y salud en el trabajo / cadena mundial de suministro / empresa multinacional / iniciativa privada de cumplimiento de la legislación

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la Oficina Internacional del Trabajo las apruebe.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT disponible en: <https://www.ilo.org/global/publications/lang--es/index.htm>.

Impreso en Suiza

## Resumen de las conclusiones extraídas del estudio llevado a cabo en los sectores agrícola y textil

El presente documento lo han preparado Lou Tessier, Alice Faudot-Miguet y Anna Buxaderas Rierola del Servicio de Administración del Trabajo, Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo (LABADMIN/OSH), Departamento de Gobernanza de la OIT.

*Los autores quieren agradecer al equipo del Servicio LABADMIN/OSH y a los colegas de otros departamentos y unidades técnicas sus aportaciones y la revisión que han hecho del actual resumen del estudio, así como a Joanne Land-Kazlauskas, Claire Michelin, Emilie Lafore y Gabriela Coll Vigo su apoyo en el proceso de publicación. Dan las gracias en particular a todas las personas entrevistadas que han participado en este estudio y a sus respectivas empresas.*



# | Introducción

La nueva estimación mundial de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el número de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales mortales que se registran cada año es de 2,78 millones, cifra que refleja el costo considerable en vidas humanas que conlleva la inversión insuficiente en seguridad y salud en el trabajo (SST) <sup>1</sup> a nivel internacional, nacional y empresarial (OIT, 2017). Este costo en vidas humanas va acompañado de un notable costo económico. Estimaciones mundiales recientes sobre el impacto económico de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales lo sitúan en el 3,94 por ciento del PIB, a saber, 2,99 billones de dólares de los Estados Unidos (OIT, 2017a). La exigencia de condiciones seguras y saludables para las mujeres y los hombres en el trabajo ha aumentado considerablemente durante el pasado decenio. Dicha exigencia se ha visto impulsada, en parte, por accidentes del trabajo que han acaparado titulares de la prensa en todo el mundo y a los que ningún país es inmune, y por un corpus de pruebas que relacionan la SST con el desarrollo sostenible. Como respuesta, gobiernos, organizaciones de trabajadores y de empleadores, organizaciones internacionales y sociedad civil, desde el plano comunitario al plano internacional, han reiterado su compromiso de mejorar la SST y crear una cultura de prevención.

La publicación que nos ocupa es el resultado de un proyecto conjunto entre la OIT y la Unión Europea (UE) en el marco del Programa de referencia de la OIT OSH-GAP<sup>2</sup> y su seguimiento a través de la contribución de la UE a la Iniciativa del Fondo Visión Cero.<sup>3</sup> El proyecto ha contribuido a colmar las brechas existentes en materia de conocimientos relacionados con los incentivos y las limitaciones para la mejora de la SST en las cadenas mundiales de valor

- 1 La seguridad y salud en el trabajo se define como la ciencia de la anticipación, el reconocimiento, la evaluación y el control de los riesgos derivados del lugar de trabajo o que se producen en el lugar de trabajo y que pueden poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores, teniendo en cuenta su posible impacto en las comunidades cercanas y el medio ambiente en general (Alli, 2008). La gobernanza de la SST se entiende como "el funcionamiento de las estructuras y los procesos internos o entre las organizaciones que son necesarios para gestionar y supervisar las disposiciones en materia de SST" (Walters, James, en Tessier y otros autores, 2017a). En este contexto, gobernanza no equivale a reglamentación.
- 2 Programa de la OIT de Acción Global para la Prevención en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo (OSH GAP): [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/WCMS\\_495535/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/WCMS_495535/lang--es/index.htm)
- 3 Iniciativa Fondo Visión Cero: [https://www.ilo.org/safework/projects/WCMS\\_616519/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/safework/projects/WCMS_616519/lang--es/index.htm)



(CMV).<sup>4</sup> A medida que ha aumentado el interés por el impacto de las cadenas mundiales de suministro (CMS) o las redes transnacionales de producción en el trabajo decente, la SST se ha identificado como posible punto de acceso para adaptar las intervenciones a los nuevos y futuros modelos empresariales. Para alcanzar este objetivo, el proyecto pretendía entender la dinámica en juego en las CMS con miras a determinar los incentivos y las limitaciones para la mejora de la SST, ya fuese en el marco de relaciones empresariales específicas en la cadena de suministro o en los entornos institucionales y de política de los países productores y los países consumidores.

En este contexto, el proyecto conjunto OIT-UE ha llevado a cabo tres estudios de casos sobre los incentivos y las limitaciones para la SST en las cadenas de valor del café de Colombia, el aceite de palma de Indonesia y el lichi de Madagascar. La metodología de investigación desarrollada por el proyecto se aplicó seguidamente a la cadena de valor del jengibre en Myanmar y en la cadena de valor textil de Madagascar. El proceso de investigación ha conllevado la identificación sistemática de todos los actores de la cadena de valor, incluidos los compradores mundiales, así como un análisis sobre sus motivaciones

para la adopción de prácticas de SST mejoradas. Entre los incentivos identificados para la mejora de la SST, una de las hipótesis es que la presión bajista de los compradores mundiales puede constituir una fuente de influencia. Las empresas multinacionales (EMN)<sup>5</sup> en el nivel superior de las CMV pueden influir en las prácticas de producción a través del establecimiento de criterios de abastecimiento sostenible y de requisitos de certificación en el contexto de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación<sup>6</sup> para algunos o todos sus productos importados. Estos requisitos tienen por objeto conseguir un efecto de filtración en las condiciones de trabajo de toda la cadena de valor. No obstante, el alcance de este efecto sigue poco documentado y parece oscilar considerablemente de un caso a otro (Walter y James, 2010, 2011, y Tessier y otros autores, 2017a). Para poder probar esta hipótesis, en cada línea de investigación se ha intentado entender la importancia relativa que reviste la SST en el contexto de las políticas de abastecimiento sostenible de los compradores mundiales. El presente informe resume las conclusiones extraídas.

En los tres estudios de casos antes mencionados, se han identificado cuatro puntos de acceso sin explo-

- 
- 4 La OIT no ha adoptado aún una definición establecida para los términos "cadena mundial de suministro (CMS)" y "cadena mundial de valor" (CMV). Es su edición más reciente del informe "Perspectivas sociales y del empleo en el mundo", la OIT publicó una estimación del número de puestos de trabajo incluidos en las CMS desde 1995 hasta 2013 en 40 países (OIT, 2015a). Para realizar esta estimación, la definición utilizada de CMS por el equipo de investigación fue "relaciones demanda-oferta que surgen de la fragmentación de la producción entre fronteras, donde las distintas tareas de un proceso de producción se llevan a cabo en dos o más países" (una definición similar a la de Krugman, 1995 y Antras; Chor, 2013). La OIT también ha utilizado la siguiente definición de cadena de valor: "... la gama completa de actividades necesarias entre la etapa de concepción de un producto o servicio, pasando por las etapas intermedias de producción y entrega a los consumidores finales, y su disposición final tras haber sido utilizado" (Kaplinsky, 2004). La gama de actividades necesarias puede incluir el diseño, la producción, la comercialización, la distribución y los servicios de apoyo. Las actividades que incluye una cadena de valor pueden llevarse a cabo "en una sola empresa o estar divididas entre varias empresas, en una única ubicación geográfica o estar extendidas por áreas más amplias" (OIT, 2015b). Una publicación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) afirma asimismo que "la expresión puede cambiar según se refiera al comercio en valor añadido, a la producción en coparticipación, las cadenas de suministro, la externalización, la deslocalización, la integración vertical o la producción fragmentada en lugar de las CMV, pero la noción esencial de producción conjunta en el plano internacional es la misma" (OMC, 2013). Durante los estudios realizados como parte de este proyecto conjunto OIT-UE sobre SST en las CMS y a efectos del presente informe, los dos términos se utilizaron indistintamente.
- 5 Como establece la Declaración tripartita de la OIT de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, 5ª edición, 2017, a los efectos del presente informe, el término empresas multinacionales o compañías multinacionales se refiere a "las empresas — ya sean total o parcialmente estatales o privadas — que poseen o controlan la producción, la distribución, los servicios u otras prestaciones fuera del país en que tienen su sede. Pueden ser grandes o pequeñas, y tener su sede en cualquier parte del mundo. El grado de autonomía de las distintas entidades que componen la empresa multinacional en relación con las demás varía grandemente de una empresa multinacional a otra, según el carácter de los lazos existentes entre dichas entidades y sus respectivos campos de actividad, y teniendo en cuenta la gran diversidad en la forma de propiedad, el tamaño, el carácter y la localización de las operaciones de las empresas. A menos que se especifique de otro modo, la expresión *empresas multinacionales* se utiliza en esta Declaración para designar las distintas entidades (compañías matrices o entidades locales, o ambas, así como también el conjunto de la empresa) según la distribución de responsabilidades entre ellas".
- 6 Por su propia naturaleza, las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación se definen como mecanismos voluntarios privados para controlar la aplicación de las normas vigentes del ámbito público (leyes o reglamentos) o privado (códigos de conducta, etc.). Son de muy diversos tipos, a saber, iniciativas de autoevaluación (sistemas de gestión), auditoría (interna y externa), certificación y etiquetado e informes públicos. Todas las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación tienen como objetivo hacer público el nivel de transparencia de la empresa, son independientes de ésta, establecen su compatibilidad con la legislación nacional y prestan servicios de consultoría. (OIT. 2013b y 2013c).



tar para el conocimiento o el intercambio de buenas prácticas de SST entre las CMV, como se refleja en el recuadro 1. El presente resumen se ha seguido elaborando en este marco conceptual a fin de iden-

tificar puntos de acceso más precisos al intercambio de oportunidades de conocimiento.

El siguiente extracto procede de Tessier, L. en OIT, 2017C:

### Recuadro 1. Las CMS: un potencial sin explotar de intercambio de conocimientos sobre SST

- **«La creación de capacidad institucional a través de la integración de las funciones de apoyo en las CMV de los países productores:** De hecho, como bien se ha señalado en los estudios de casos, las CMV en el sector de la alimentación y la agricultura, debido a los requisitos específicos del mercado final, cuentan a menudo con más recursos (el mercado internacional puede remunerar mejor, sobre todo si participa en una iniciativa privada de cumplimiento de la legislación), están como mínimo parcialmente integradas en la economía informal y reconocen vínculos y estructuras entre los actores. En relación con las instituciones que ejercen funciones de apoyo en los países productores con capacidad institucional limitada, estas características pueden favorecer la creación de capacidad y trasladar las buenas prácticas desarrolladas en una cadena de suministro a otros sectores y, progresivamente, a toda la economía.
- El intercambio horizontal de información en cada etapa de la cadena de suministro a fin de que llegue a los trabajadores más vulnerables: Cuando se detectan vulnerabilidades relacionadas con la SST en una etapa específica de la cadena de valor, se puede movilizar a los actores del nivel superior para abordar la cuestión. A este respecto, los actores del extremo superior, que a menudo cuentan con sistemas de gestión, profesionales formados y sistemas de control especializados en SST, podrían apoyar a actores de menor envergadura más alejados del sector formal.
- **El intercambio horizontal de información en cada etapa de la cadena de suministro a fin de que llegue a los trabajadores más vulnerables:** Siempre que se determinen vínculos vulnerables en la cadena de suministro relacionados con la SST, los actores de cada una de las etapas de producción deberían intercambiar experiencias sobre prácticas óptimas en materia de SST. Como demuestran los estudios de casos, algunos actores (que, por ejemplo, puedan tener acceso a mercados de valor más elevado o puedan participar en inversiones extranjeras directas (IED)) han desarrollado sistemas avanzados para controlar los factores de riesgo y aprovechar las sinergias entre SST y productividad en su etapa de producción. Esta riqueza de conocimientos y experiencia podría compartirse con el resto del sector, inclusive con aquellos actores que suministren únicamente al mercado nacional, a fin de evitar la creación de sectores a dos velocidades (diferenciados por contar o no con buenas prácticas en materia de SST).
- **El intercambio de conocimientos sobre medidas de prevención en las cadenas de suministro de un mismo producto entre los distintos países productores:** Este último punto de acceso reviste especial importancia para la SST. Los peligros y los factores de riesgo dependen en gran medida del contexto y de los procesos de trabajo. Por consiguiente, las innovaciones en SST introducidas para cadenas de valor específicas en un país de origen podrían beneficiar a otros países. En cuanto a las posibilidades de promover en mayor medida algunas influencias en el mercado, los compradores mundiales pueden abastecerse de un mismo producto en distintos países y estar dispuestos a participar en prácticas más seguras que beneficien a la totalidad de la base de suministro.»

Para entender mejor por qué y cómo las empresas multinacionales pueden incidir en la SST de los niveles inferiores de sus cadenas de suministro, el en-

foque adoptado es de tipo cualitativo.<sup>7</sup> El recuadro 2 ilustra los instrumentos y los enfoques de investigación utilizados.

<sup>7</sup> Las conclusiones de la investigación son cualitativas y no pueden utilizarse con efectos cuantitativos. Los datos cuantitativos sobre SST, cuando se mencionan en el informe, se han obtenido de fuentes secundarias y de bases de datos nacionales e internacionales. Además, la investigación se realizó durante un período de tiempo limitado y no recoge las posibles diferencias en las percepciones o las prácticas de los actores en cuanto a la SST y los resultados que puedan producirse con el tiempo.

**Recuadro 2. Proceso de investigación cualitativa****■ Revisión de documentos:**

- examen de la bibliografía existente sobre SST en las CMS, en el trabajo decente en las políticas de abastecimiento sostenible, en las normas sobre alimentos y seguridad en el abastecimiento entre fronteras, y en el impacto de las normas comerciales públicas y privadas en los resultados de SST (véase la sección de Bibliografía y otros recursos para una lista completa de las referencias consultadas), y
- revisión de documentos de las políticas de abastecimiento sostenible de 45 empresas multinacionales en una o varias de las cinco cadenas de valor objeto del estudio.

**■ Entrevistas semiestructuradas:<sup>8</sup>**

- entrevistas semiestructuradas con 35 empresas multinacionales (guía para entrevistas en anexo);

- entrevistas semiestructuradas con 16 iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación y 10 empresas de auditoría en el terreno (guía para entrevistas en anexo), y
- observaciones sobre el lugar de trabajo, entrevistas con informantes clave y discusiones con grupos focales de actores del nivel inferior de las cinco cadenas de valor objeto del estudio.<sup>9</sup>

**■ Análisis comparativo:**

- análisis comparativo de 15 normas de iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación<sup>10</sup> con las Directrices ILO-OSH, 2001.<sup>11</sup>

**■ Discusiones de grupo:**

- discusiones y conclusiones del taller de intercambio de conocimientos entre múltiples partes interesadas organizado en el marco del proyecto OIT-UE el 30 de noviembre de 2017.<sup>12</sup>

El presente informe resume las conclusiones del proceso de investigación mencionado. Empieza presentando los incentivos identificados y los instrumentos aplicables para la mejora de la SST en las políticas de abastecimiento sostenible de las empresas multinacionales antes de pasar a examinar más detalladamente las disposiciones en materia de SST de las

iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación seleccionada y sus mecanismos de verificación. Por último, el resumen proporciona una visión general de los desafíos y las oportunidades de adopción de medidas y de proseguir con las investigaciones.


8 Se realizaron entrevistas con las personas responsables del abastecimiento sostenible en las siguientes empresas: Ahold Delhaize, Aldi Süd, Alnatura, Carrefour S.A., Coop, Coty Inc., Danone, Euroma, E. Leclerc, Firmenich S.A., General Mills Inc., Ikea Food, La Compagnie Fruitière, Les Mousquetaires group, Lidl, L'Oréal S.A., Louis Dreyfus Company, Marks and Spencer, Metro, Migros, Musim Mas, Sainsbury's, Sime Darby Berhad, Tesco plc, Nestlé Group, Nestlé Nespresso S.A., Neumann Kaffee Gruppe, Olam International, PepsiCo Inc., Sodexo, Starbucks Corporation, Sucafina, The Coca-Cola Company, Unilever, Wilmar International Limited, y las siguientes entidades: 4C Global Coffee Platform, Alliance française pour une huile de palme durable, AOEL (Organic alliance Germany), Consumer Goods Forum, Ecocert, Ethical Trading Initiative (ETI), European Alliance for Sustainable Palm Oil, Fair For Life, Fairtrade International, GlobalG.A.P., Naturland, Rainforest Alliance, Responsible Roundtable for Sustainable Palm Oil (RSPO), The Sustainable Trade Initiative (IDH) y UTZ. También se hicieron revisiones de documentos en las siguientes entidades: Archer Daniels Midland Company, Biofoods, Cargill, Decathlon, Fast Retailing Company, GAP Inc., Hermès International, Levi Strauss & Co, McCormick y Whole Foods Market Company.

9 Diseño de la investigación detallado en Tessier y otros autores, (2017b) y de próxima publicación para el sector textil en Madagascar y el jengibre en Myanmar.

10 4C Global Coffee Platform, Better Cotton Initiative (BCI), Business Social Compliance Initiative (BSCI), EU Organic / Ecocert, Ethical Tea Partnership, Fair for Life, Fair Labor Association (FLA), FairTrade International Fair Wear Foundation (FWF), GlobalG.A.P, Good Weave International, Initiative Clause Sociale (ICS), Rainforest Alliance / SAN, UTZ y Worldwide Responsible Apparel Production (WRAP).

11 OIT. 2001 y 2009]. Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, ILO-OSH 2001 OIT: Ginebra. Disponible en: [http://www.ilo.org/global/publications/ilo-bookstore/order-online/books/WCMS\\_PUBL\\_9223116341\\_ES/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/publications/ilo-bookstore/order-online/books/WCMS_PUBL_9223116341_ES/lang-es/index.htm)

12 30 de noviembre de 2017, *Reaching Suppliers Beyond Tier One: Drivers for working conditions and occupational safety and health improvement in food and agricultural global supply chains*. Informe del taller disponible en: [http://www.ilo.org/safework/events/WCMS\\_597685/lang-en/index.htm](http://www.ilo.org/safework/events/WCMS_597685/lang-en/index.htm)



# 1 | La SST en las políticas de abastecimiento sostenible de las empresas multinacionales

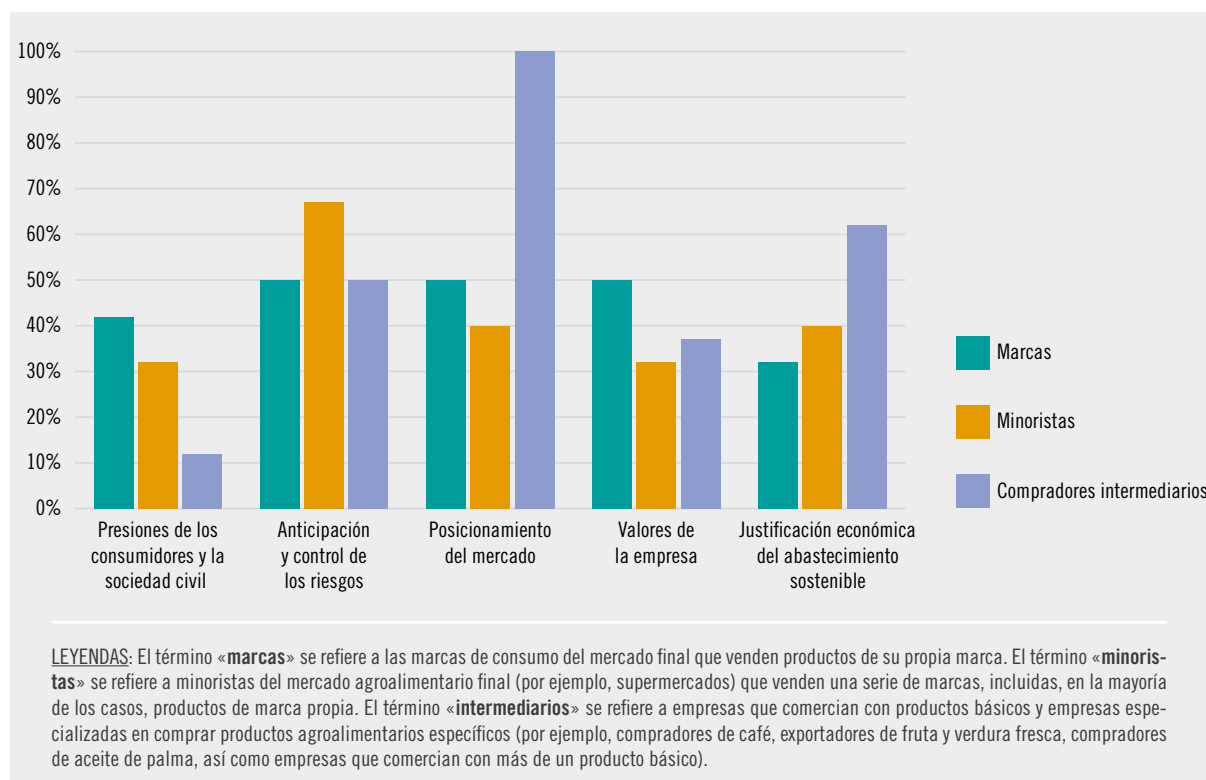
## 1.1 Incentivos para la adopción por las empresas multinacionales de políticas de abastecimiento sostenible, inclusive en materia de SST

Durante las entrevistas se mencionaron cinco incentivos importantes para la adopción y aplicación por las empresas multinacionales de una política o estrategia de abastecimiento sostenible. Los factores externos e internos incluyen:

- Presiones de los consumidores y la sociedad civil: Las ONG, los colectivos de la sociedad civil o los consumidores pueden ejercer presión a favor de una mayor transparencia y responsabilidad en las operaciones en las CMS.
  - Anticipación y el control de los riesgos: la prevención de las violaciones de los derechos humanos, la anticipación de los movimientos normativos y del mercado y la reducción del impacto ambiental como parte de las iniciativas o normas en la industria.
  - Posicionamiento del mercado: la demanda de los consumidores de productos abastecidos de manera sostenible,<sup>13</sup> el cumplimiento riguroso de los requisitos de seguridad alimentaria en los países consumidores, la posición destacada en la agenda de sostenibilidad y la mejora de la imagen de la empresa y de la confianza de los consumidores y las partes interesadas.
  - Valores de la empresa: algunos de los entrevistados expusieron su responsabilidad como dirigentes en el comercio global y la mejora de los valores de la empresa como parte de la estrategia corporativa general de sostenibilidad (una empresa destacó que así lo habían determinado en su política de recursos humanos para, por ejemplo, captar talentos), a menudo impulsados por el liderazgo máximo.
  - Justificación económica del abastecimiento sostenible: mejora de la productividad de los proveedores para reducir los costos, pero también inversión en los proveedores para asegurar la base de suministro, especialmente pertinente en los productos con relativamente poca oferta en relación con la demanda.
- No obstante, estas motivaciones varían en función del tipo de empresa. En el gráfico 1 se muestra con qué frecuencia los entrevistados citaron los incentivos mencionados.
- También es importante señalar las disparidades internas que se observan entre los incentivos en función del tipo de producto básico de que se trate, por ejemplo:
- Aceite de palma: las motivaciones más citadas son la gestión de riesgos, la anticipación de los movimientos y normativas del mercado, la respuesta a la presión del consumidor y la mejora de la imagen de la empresa.
  - Café: la justificación económica tras el abastecimiento sostenible es el incentivo más citado por los compradores de café, en particular con la utilización de un programa sostenible para mejorar la productividad de los agricultores y asegurar la calidad y sostenibilidad del suministro. Y ello es tanto más importante, habida cuenta de la relativa escasez de café (en particular de café especial) para hacer frente a la demanda a nivel mundial.
  - Frutas y verduras frescas: el poder acceder al mercado de la UE constituye un factor motivador importante para el desarrollo estrategias de abastecimiento sostenible para compradores de frutas y verduras frescas, como herramienta para cumplir con la normativa de la UE y las normas de seguridad alimentaria de los importadores. Sin embargo, la mejora de la imagen de la empresa no se considera un incentivo importante para desarrollar una estrategia de abastecimiento sostenible.
- La SST aparece en todas las políticas de abastecimiento sostenible examinadas, pero en distinto grado. Los objetivos o requisitos en materia de SST se

13 Es importante señalar que existen diferencias significativas entre las motivaciones de los minoristas. Las empresas minoristas que venden a mercados de consumidores de gama alta citaron la voluntad de anticiparse a los riesgos de violación de los derechos humanos y de impacto ambiental en sus cadenas de suministro como factor destacado en el desarrollo de su estrategia. Ello puede explicarse por el hecho de que reciben más demanda de productos sostenibles de sus consumidores. Los minoristas agroalimentarios del extremo inferior del mercado de consumidores citaron constantemente el desafío que plantea el interés escaso de sus consumidores por productos abastecidos sosteniblemente por razón de su precio.

Gráfico 1. Incentivos para formular una estrategia de abastecimiento sostenible por tipo de empresa



Fuente: Entrevistas.

incluyen en los apartados sobre cuestiones sociales y laborales de las políticas o en los relacionados con cuestiones ambientales. La naturaleza de los requisitos se expone ampliamente en las políticas. La importancia de estos requisitos en las decisiones relacionadas con el abastecimiento también varía de una empresa a otra. Si bien algunas empresas tienen un sistema claro, en el que los criterios sociales y ambientales revisten tanta importancia como los criterios empresariales (precio, producto, calidad, etc.), otras empresas recurren a los criterios sociales y ambientales como a cualquier otro criterio de entre otros muchos que, en términos generales, siguen estando impulsados por los precios.<sup>14</sup>

Las preguntas de la entrevista abordaron los vínculos entre la naturaleza y el alcance de los requisitos en materia de SST y el tipo de empresa, el modelo empresarial adoptado, el posicionamiento de mercado del producto, y las políticas internas y convenios colectivos aplicados en la empresa, y obtuvieron las conclusiones siguientes:

- Confirmando la importancia para las empresas de contar con una cultura de organización en materia de seguridad y salud, las empresas con las políticas de abastecimiento sostenible más firmes en cuanto a los requisitos sobre SST (así como en cuanto a los requisitos para decidir sobre el abastecimiento y el alcance del compromiso con los proveedores del nivel inferior) también son las que aplican las políticas internas más firmes en materia de SST y de protección social. Estas políticas se reflejan en sus plataformas de diálogo social, incluidos los acuerdos marco activos suscritos en el plano internacional.<sup>15</sup>
- En relación con el modelo empresarial, los entrevistados de marcas especializadas en productos agroalimentarios consideran que la mejora de la productividad conlleva mejores prácticas agrícolas y un menor consumo de agua y productos agroquímicos. Con objeto de asegurar su base de suministro, algunas empresas han creado su propio modelo empresarial en torno a una política de abastecimiento que incluye un fuerte compromiso

14 Este modo de proceder se ajusta a las prácticas notificadas en el encuesta sobre prácticas de compra realizada por la OIT, véase OIT, 2017b.

15 Para consultar una definición y estudios pertinentes, véase: Papadakis, 2008, ETUC-CES, Syndex, Sustainlabour, 2010.

con los niveles inferiores de la cadena de suministro y una mejora integrada de la SST.<sup>16</sup> Durante las entrevistas, era más difícil identificar una tendencia de estas características para los productos manufacturados, ya que los entrevistados mencionaron una escasa diferenciación de los productos y una disponibilidad elevada de la oferta.

- En relación con el posicionamiento del producto, los entrevistados manifestaron el deseo de acceder a mercados con normativas estrictas sobre seguridad alimentaria y residuos agroquímicos en los productos agrícolas. Con objeto de cumplir con la normativa del mercado final o mejorar la calidad de sus productos, las empresas tienden a incentivar a sus proveedores para que adopten mejores prácticas que repercutan en la SST, como un menor recurso a los plaguicidas, lo que conlleva una reducción de los residuos correspondientes en los productos agrícolas, y formulen sistemas para eliminar la contaminación del agua.

Cuando los principales incentivos en la formulación de una estrategia de abastecimiento sostenible son externos y están vinculados a la mejora de la imagen de la empresa o responden a la presión de los consumidores o de la sociedad civil, los entrevistados declararon mostrarse más favorables a utilizar herramientas que a) los consumidores perciban como garantía de la trazabilidad y de mejora de las condiciones de trabajo, del impacto ambiental o de ambos, y b) abarquen sus operaciones más arriesgadas y no necesariamente la totalidad de la cadena de suministro para todos los productos abastecidos. Según los entrevistados la importancia de la SST en la aplicación de políticas de abastecimiento sostenible depende de la sensibilización del consumidor y de la importancia que otorgan a los factores sociales y ambientales. Estas consideraciones configuran el tipo de herramientas que las empresas multinacio-

nales pueden adoptar para aplicar sus políticas de abastecimiento sostenible.<sup>17</sup>

## 1.2 Herramientas para la aplicación de políticas de abastecimiento sostenible y desafíos que se plantean

Durante las entrevistas, se mencionaron los tres principales medios de aplicación de políticas de abastecimiento sostenible, que también aparecen en la bibliografía consultada:

- **Códigos de conducta y auditorías de los proveedores del primer nivel.** Los proveedores del primer nivel son los que están en contacto directo con la empresa multinacional. La SST se introduce sistemáticamente, aunque en mayor o menor grado, en el código de conducta del proveedor aplicable a los proveedores del primer nivel. Las auditorías son el principal método de verificación citado por los entrevistados en la aplicación del código de conducta. Las prácticas de auditoría varían de una empresa a otra. En algunos casos, las llevan a cabo empresas de auditoría terceras y la frecuencia de las mismas puede variar. La notificación anticipada de las auditorías a los proveedores no es sistemática y también varía de una empresa a otra. En la mayoría de los casos, las empresas clasifican a los proveedores en función de un nivel estimado de riesgo de incumplimiento (por industria, tipo de operación o país donde se opera) y auditan con más frecuencia a los proveedores «de alto riesgo».
- **Compra de productos certificados:** Un producto certificado puede ser una materia prima, un pro-

16 Para consultar ejemplos, véase García, Zarate, Guerrero y Tessier en OIT, 2017d (estudio de caso sobre los incentivos y las limitaciones de la SST en la cadena de valor del café en Colombia), así como McFalls, 2017 (estudio de caso sobre las prácticas de contratos y compras en el marco del programa Nespresso AAA).

17 Así, por ejemplo, en la cadena de valor del aceite de palma, en un principio las inquietudes de los consumidores y de la sociedad civil se centraron principalmente en la deforestación. Como resultado, ambos códigos de prácticas y la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible incluyen principalmente amplios requisitos en relación con la tierra y los asuntos ambientales. Como la sociedad civil presta cada vez más atención a las cuestiones laborales, estos instrumentos han empezado a ampliar los requisitos relacionados con estos aspectos.

ducto intermedio o un producto final<sup>18</sup> que cuenta con una certificación de algunos o de todos los lugares de trabajo que participan en su cadena de custodia. La certificación está basada en una norma privada, que suele incluir requisitos en materia de SST, y se formula a través de una plataforma (más o menos participativa) que establece la norma y acredita a empresas de auditoría que seguidamente comprueban su aplicación en la práctica. La OIT designa a estas empresas como pertenecientes a iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación. Se trata de la herramienta más mencionada durante las entrevistas para aplicar los requisitos sobre abastecimiento sostenible más allá del primer nivel de proveedores. Este proceso externaliza la aplicación de los requisitos a una tercera parte (habitualmente una empresa de auditoría). La segunda parte del presente informe examina más detalladamente los requisitos en materia de SST de dichos regímenes.

- **Compromiso directo y apoyo a los proveedores por debajo del primer nivel:** Más de la mitad de las empresas entrevistadas<sup>19</sup> comentaron que reconocían las limitaciones de los regímenes de certificación y las auditorías, por lo que contaban con medios para comprometerse más allá del primer nivel de proveedores. En la mayoría de los casos lo hacían a través de alianzas con ONG u otras organizaciones, a través de las cuales se proporcionaba formación u apoyo organizativo a los proveedores del nivel inferior, en particular en el caso de los pequeños productores del sector agroalimentario. Con todo, se trataba de

un compromiso que habitualmente dirigían a un número limitado de proveedores de la base de suministro y no tanto de una práctica generalizada con los proveedores de los niveles segundo y tercero. Menos del 5 por ciento de las empresas estudiadas habían integrado sistemáticamente en su modelo de negocio prácticas de compra que incluían tanto requisitos en materia de SST como servicios de apoyo relacionados hasta el nivel inferior de los proveedores. Estos pocos casos correspondían a productos agrícolas con una oferta mundial relativamente escasa y, por consiguiente, podría justificarse un compromiso en ese sentido.<sup>20</sup>

Durante las entrevistas, fue posible distinguir tendencias en la percepción por las empresas multinacionales de los problemas a que se enfrentan en la aplicación de los requisitos en materia de SST de sus políticas de abastecimiento sostenible. Estos problemas pueden clasificarse como sigue: i) la dificultad para obtener un entendimiento común en la cadena de suministro respecto de la necesidad de abordar el trabajo infantil peligroso en el marco más amplio de la lucha contra el trabajo infantil, que constituye una prioridad establecida; ii) las dificultades a que se enfrentan los proveedores más allá del primer nivel, en particular la transmisión de los requisitos en materia de SST a las pymes del nivel inferior de las cadenas de suministro, y iii) las deficiencias de los instrumentos que se utilizan en la actualidad para aplicar políticas de abastecimiento sostenible, que en su mayor parte se centran en la verificación de las listas de comprobación de SST por auditores externos.

18 Al tiempo que los aranceles comerciales disminuyen como resultado de las negociaciones comerciales multilaterales y los acuerdos comerciales regionales, la importancia relativa de las medidas no arancelarias ha aumentado en los últimos años. Los países de ingresos altos han aplicado, en mayor o menor medida, requisitos sanitarios y fitosanitarios estrictos a las importaciones agrícolas. Estos han provocado un número cada vez mayor de normas cuyo cumplimiento exigen las empresas importadoras a través de iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación. Más recientemente, los países BRIC, que representan importantes oportunidades de exportación para los países productores, también han establecido normas más estrictas para las importaciones agrícolas (Ferro y otros autores, 2014). Este tipo de requisitos, sumados a las inquietudes sociales y ambientales, explican la multiplicación de los regímenes de certificación de productos en el sector agrícola.

Uno de los criterios de selección de las 15 iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación estudiadas es el tipo de productos certificados cubiertos por éstas: materias primas y productos agrícolas, incluido el café, la fruta y la verdura fresca (por ejemplo, el lichi), el algodón, y productos agrícolas procesados como el aceite de palma. Sin embargo, el alcance de la cobertura de estas iniciativas es mayor y no se limita a estos productos, aunque se centran sistemáticamente en productos agrícolas, ya sean materias primas o productos procesados.

19 De 45, 24 contaban con como mínimo con un tipo de compromiso con ONG u otras organizaciones para proporcionar apoyo a los proveedores del nivel inferior.

20 Véase un ejemplo en la nota final núm. 16.

## Requisitos en materia de SST y lucha contra el trabajo infantil

Los entrevistados mencionaron la lucha contra el trabajo infantil, que forma parte explícitamente de las políticas de abastecimiento sostenible y de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación examinadas. Muchas de las empresas entrevistadas son miembros de la Plataforma sobre el trabajo infantil y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Sin embargo, las empresas comentaron que cuando llevan este requisito a la práctica, les puede resultar difícil transmitir a su cadena de suministro la importancia de identificar y abordar el trabajo infantil peligroso como parte de la lucha contra el trabajo infantil. De hecho, en algunos países productores que no han ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) nos es fácil entablar discusiones documentadas sobre este tema, ya sea porque a nivel nacional no se cuenta con una definición de trabajo infantil peligroso o porque no se entiende del todo bien en relación con la edad mínima para trabajar.

## Llegar a los proveedores más allá del primer nivel: Requisitos en materia de SST y pymes

Un tema recurrente planteado en las entrevistas es la dificultad para situar eficazmente los requisitos en materia de SST más allá del primer nivel de proveedores y llegar hasta los actores más pequeños. Más de dos tercios de los entrevistados (tanto de empresas multinacionales como de iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación) lo mencionaron como un desafío clave al que se enfrentan. Durante las entrevistas se mencionaron tres limitaciones importantes:

- **Trazabilidad:** Muchos de los entrevistados<sup>21</sup> reconocieron que se topan con dificultades para rastrear la cadena de suministro más allá del primer nivel de proveedores. En el caso de los productos agrícolas o de las cadenas de suministro

en las que participan países múltiples y varias etapas de transformación, resulta difícil y costoso identificar la base de suministro con precisión. A su vez, sin poder identificar a los actores, no es posible establecer o identificar requisitos en materia de SST en sus lugares de trabajo. Los procesos de certificación que incluyen una cadena de custodia que llega hasta el origen del producto (productos orgánicos, productos con un origen único con indicación geográfica del origen,<sup>22</sup> etc.) favorecen una mayor trazabilidad, pero siguen siendo costosos y abarcan a una parte muy reducida de los productos comercializados y consumidos. Para los minoristas, la cuestión de la trazabilidad se comentó como una limitación importante para implicarse por debajo del primer nivel de proveedores, en particular considerando el muy elevado número de productos vendidos en sus instalaciones.<sup>23</sup> La cuestión de la trazabilidad es particularmente necesaria en relación con los actores pequeños en la cadena de suministro. El rastreo de un gran número de actores pequeños resulta muy costoso y algunos entrevistados reconocieron que decantarse por el abastecimiento de actores de mayor tamaño para asegurar la trazabilidad había constituido una estrategia aplicada para algunos productos «de alto riesgo».

- **Organización:** Los actores pequeños son menos susceptibles de estar organizados en cooperativas o asociaciones empresariales y sus trabajadores también son menos propensos a estar organizados, lo que dificulta su identificación, al igual que el establecimiento de compromisos eficaces con ellos en materia de SST. De hecho, las empresas entrevistadas señalaron que aunque pueden comprometerse más allá de en el marco de auditorías o de iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación en algún tipo de transferencia de conocimientos y prácticas de SST, ello se limita a menudo a grandes empresas o a pequeños actores organizados, ya que no tienen la capacidad de proporcionar ese nivel de

21 Era el caso en particular de empresas que suministran aceite de palma y prendas de vestir (para la base de suministro del algodón) debido a la complejidad de su cadena de suministro y las múltiples etapas de transformación que dificultan la trazabilidad en los niveles inferiores de los proveedores.

22 [http://www.wipo.int/geo\\_indications/es/index.html](http://www.wipo.int/geo_indications/es/index.html)

23 Según los entrevistados, los minoristas se comprometen con los proveedores (en su mayor parte del primer nivel, pero en ocasiones de niveles inferiores) para los productos de su propia marca. En relación con productos comercializados con otras marcas, los minoristas afirmaron participar en un proceso de reconocimiento de las políticas de abastecimiento sostenible de las respectivas empresas.



compromiso a múltiples actores individuales no organizados.

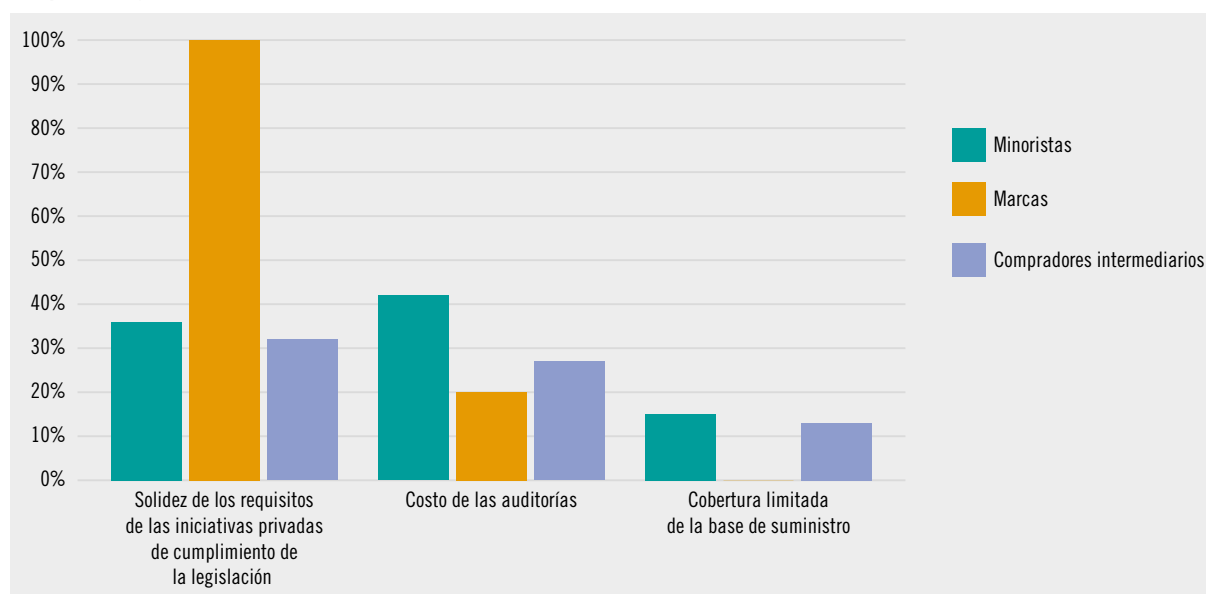
- **Estructura de los precios y de los costos:** El aumento de las exigencias de los compradores (auditorías del primer nivel de los proveedores por compradores internacionales, regímenes de certificación) tiene un costo que puede ser demasiado alto para los actores más pequeños o para aquellos con un valor añadido limitado o márgenes reducidos. Si bien algunos regímenes de certificación y algunas políticas de abastecimiento sostenible proporcionan una retribución financiera (prima de incentivación) o una estabilidad mayor de los pedidos a más largo plazo, los entrevistados señalaron que las estructuras de incentivos no siempre bastan para que los actores más pequeños puedan hacer las inversiones necesarias y soportar seguidamente los costos recurrentes que conlleva el cumplimiento de los requisitos en materia de SST de las políticas de abastecimiento sostenible. También señalaron que los requisitos administrativos que forman parte de los procesos de verificación tampoco están plenamente adaptados a los proveedores que pueden tener un nivel de educación formal menor.

## Más allá de la verificación de las listas de comprobación de la SST

Como se ha señalado antes, la mayor parte de las políticas de abastecimiento sostenible se aplican a través de auditorías de los proveedores del primer nivel basándose en el código de conducta del proveedor y a través de la compra de productos certificados mediante iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación. En este contexto, los proveedores están sujetos a auditorías periódicas en las que se verifica una amplia gama de criterios de abastecimiento, incluidos los requisitos en materia de SST. Las auditorías se realizan con una lista de comprobación de puntos de verificación de SST. Los entrevistados señalaron tres limitaciones principales asociadas a este enfoque:

- **Informes sobre incumplimiento recurrente centrados principalmente en la utilización de equipos de protección personal (EPP) por trabajadores en lugares de trabajo auditados.** Esta recurrencia ha llevado a las empresas afectadas a reconocer que, en efecto, la SST no se está abordando necesaria o sistemáticamente. Habida cuenta de que las auditorías se centran en una lista de requisitos visibles, como los EPP, los proveedores

Gráfico 2. Limitaciones de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación y las auditorías sociales percibidas por los compradores globales<sup>24</sup>



Fuente: Entrevistas

24 Aunque los compradores intermedios no se ven muy afectados por la cobertura limitada de la base de suministro, es importante señalar que cerca de la mitad de los compradores de café entrevistados consideran las carencias en el suministro de café certificado como una limitación para la aplicación de su estrategia sostenible.

tienden a adaptarse a estas características más evidentes. Así, por ejemplo, tienden a proporcionar EPP sin que los trabajadores entiendan bien cómo deben utilizarse o por qué son importantes para su seguridad personal, de ahí su tendencia a no cumplir los requisitos adecuadamente.

- **Uso continuado de productos químicos, en particular en el sector agrícola.** Los agricultores señalaron que las ventajas a corto plazo de la utilización de productos químicos agrícolas a menudo pesan más que los efectos a largo plazo que conlleva su reducción para la salud, los ingresos y la calidad de la cosecha. Los agricultores a menudo optan por la solución más rentable. El que las soluciones rentables alternativas a la utilización de productos agroquímicos sean limitadas se considera un obstáculo para la mejora de la SST en las pymes y a nivel de pequeño productor. Los entrevistados destacaron asimismo que los mecanismos de verificación centrados en listas de comprobación no abordan esta cuestión.
- **Dificultad para detectar tipos de peligros y riesgos para la SST lugar de trabajo menos visibles pero persistentes, como el acoso sexual y otros riesgos psicológicos.** Los procesos de auditoría son complejos y largos para los proveedores. Los entrevistados indicaron que a menudo las auditorías no consiguen detectar los peligros y los riesgos profesionales menos cuantificables y más sutiles.

Los entrevistados consideran los requisitos de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación y los procesos de verificación como incentivos y limitaciones para la mejora de la SST en sus cadenas de valor. Señalaron que si bien incrementan la visibilidad más allá del primer nivel de proveedores y permiten el control de los proveedores del nivel inferior en las entidades más pequeñas, como las granjas, los requisitos de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación en materia de SST son limitados. Los procesos de verificación se centran a menudo en la protección visible frente a peligros evidentes más que en la eliminación duradera de los peligros, inclusive en las prácticas menos visibles. Todos los interlocutores entrevistados consideran que las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación y sus auditorías sociales son necesarias pero insuficientes para mejorar la SST sostenible en los niveles inferiores de las cadenas de suministro. También señalaron la importancia otorgada a los requisitos en materia de SST en el contexto de sus prácticas de abastecimiento, y que la subsiguiente utilización de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación para los bienes agrícolas y textiles es relativamente nueva, en comparación con las prácticas existentes en sectores específicos considerados particularmente peligrosos, como las industrias extractivas. La sección que figura a continuación examina más detenidamente las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación para los bienes agrícolas y textiles.





## 2 | La SST en las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación y en las normas de certificación

Como ya se ha indicado con anterioridad, los regímenes privados de certificación o las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación son los principales medios citados por las empresas entrevistadas para aplicar sus políticas de abastecimiento sostenible al mayor espectro posible de proveedores. Las iniciativas privadas son mecanismos voluntarios privados previstos para controlar la aplicación de las normas vigentes del ámbito público (leyes o reglamentos) o privado (códigos de conducta, etc.). Son de muy diversos tipos, a saber, iniciativas de autoevaluación (sistemas de gestión), auditoría (interna y externa), certificación y etiquetado e informes públicos. Todas las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación tienen dar muestra de transparencia y coherencia con la legislación nacional, son externas a la empresa y, en ocasiones, incluyen servicios de asesoría (OIT, 2013b y 2013c).

Las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación tienen dos características fundamentales: su carácter privado voluntario y su evaluación del comportamiento frente a las normas definidas. Las normas controladas por una iniciativa privada de cumplimiento de la legislación pueden ser:

- el código de conducta de una única empresa o una marca global, o industria;
- un código tipo multisectorial;
- un programa global del tipo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes;
- una iniciativa de certificación, o
- normas establecidas en leyes y reglamentos nacionales.

Las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación varían según las partes implicadas en su operativa (incluidas las autoridades públicas)<sup>25</sup> y las funciones que desempeñen esas partes, las consecuencias de los resultados de auditoría y otros factores. Dependiendo del tipo de iniciativa privada de cumplimiento de la legislación, la totalidad de la cadena de custodia puede estar o no implicada.

A continuación se detallan los distintos tipos de iniciativas (OIT, 2013b y 2013c):

- a. *Autoevaluación*: cuando las empresas se esfuerzan por cumplir con las normas y los reglamentos a través de procesos de autoevaluación. Las auditorías no constituyen necesariamente un elemento de este tipo para las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación, pero sí pueden ser una práctica.
- b. *Auditorías internas y externas*: El objetivo de la auditoría es obtener conclusiones acerca del cumplimiento de la normativa sobre la base de datos verificables. Las empresas pueden implicar a sus propios empleados o contratar a personas que no emplean directamente o a otra empresa para llevar a cabo una auditoría interna. Las auditorías externas las llevan a cabo partes externas a la empresa. Puede tratarse de segundas partes, como compradores, o de terceras partes totalmente independientes. Las auditorías externas pueden llevarse a cabo

periódicamente o utilizarse para confirmar las conclusiones de auditorías internas. Las auditorías llevadas a cabo por actores externos suelen considerarse más creíbles que las realizadas internamente, en particular si se adoptan medidas para reducir las posibilidades de que se produzcan conflictos de intereses o casos de corrupción. Los resultados parciales o completos de las auditorías internas o externas pueden utilizarse en informes públicos.

- c. *Certificación y etiquetado*: la certificación confirma el logro de los criterios de referencia y ofrece al titular del certificado un modo reconocido de demostrar a las partes interesadas que cumple los requisitos establecidos. Las certificaciones suelen ser sobre normas privadas que son de dominio público, con métodos de acreditación reconocidos. En algunos casos, la certificación puede acreditarse a través del etiquetado del producto. Algunas iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación basadas en certificaciones abordan las instalaciones físicas utilizadas por la empresa, certificando, por ejemplo, la seguridad en el lugar de trabajo en las instalaciones. Otras certifican los sistemas de gestión utilizados para asegurar criterios relacionados con las condiciones de trabajo. Otras certifican las condiciones de trabajo durante el proceso de producción (total o parcial) de un producto específico.
- d. *Informes públicos*: una característica propia de este tipo de iniciativa privada de cumplimiento de la legislación es la existencia de un marco para informar públicamente de la conformidad con la legislación pública o con compromisos privados. El nivel de visibilidad de la información que está disponible al público en estos casos puede variar: la publicación en línea proporciona un nivel alto de visibilidad, mientras que las otras publicaciones, en papel o en formatos no digitales, son menos eficaces.
- e. *Otros enfoques*: En algunas iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación se recurre a otros mecanismos para ayudar a garantizar el cumplimiento, con frecuencia en combinación con los enfoques descritos *supra*. Así, por ejemplo, la *Better Cotton Initiative (BCI)* promueve

<sup>25</sup> Así, por ejemplo, algunas iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación incluyen en su estructura de gobernanza la participación de instituciones públicas o interlocutores gubernamentales pertinentes.

el cumplimiento a través de la afiliación y del intercambio de enseñanzas y buenas prácticas, bajo la amenaza de aplicación de medidas disciplinarias, denegación de la pertenencia a la organización y expulsión en caso de incumplimiento. Para poder afiliarse es preciso suscribirse al código de la organización, y el control del cumplimiento se lleva a cabo a través de auditorías.

En este capítulo se examinan comparativamente los requisitos de SST de 15 de los instrumentos, así como su funcionamiento a tenor de lo dispuesto en directrices que pueden ser consultadas por el público. El análisis comparativo arroja luz sobre las áreas que podrían mejorarse en relación con la SST o que no aparecen y sería necesario que abordasen las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación u otros actores de los sistemas nacionales de SST. En el marco de las entrevistas y los eventos de investigación en el terreno y de intercambio de conocimientos del proyecto conjunto OIT-UE sobre la SST en las CMS se identificó estas áreas como una brecha de conocimientos. El objetivo de este capítulo es exponer los resultados de este análisis comparativo para documentar a los actores implicados.

## 2.1 Disposiciones en materia de SST en las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación seleccionadas

### Alcance del análisis comparativo

Las disposiciones en materia de SST de las 15 iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación

seleccionadas<sup>26</sup> se compararon con las Directrices ILO-OSH d (OIT, 2001 y 2009).<sup>27</sup> Las Directrices se formularon en el contexto de la promoción de una cultura de prevención de la seguridad y salud a todos los niveles. La introducción de las Directrices establece lo siguiente:

“[...] El efecto positivo resultante de la introducción de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SST) en el nivel de la empresa, tanto en la reducción de los peligros y los riesgos como en la productividad, es ahora reconocido internacionalmente por los gobiernos, los empleadores y los trabajadores» y que las directrices se formularon «[...] conformemente a principios acordados a escala internacional, definidos por los mandantes tripartitos de la Organización. Este enfoque tripartito proporciona fortaleza, flexibilidad y bases adecuadas para el desarrollo de una cultura sostenible de la seguridad en la organización. Por esta razón, la OIT ha elaborado directrices voluntarias sobre los sistemas de gestión de la SST que reflejan los valores e instrumentos pertinentes de la OIT para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.»

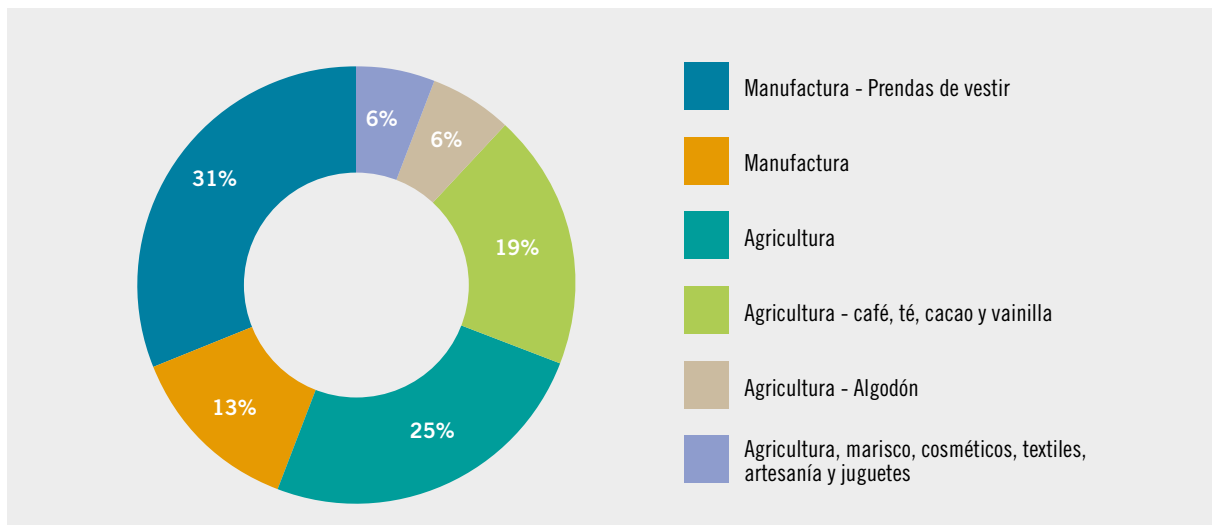
Las Directrices se estructuran en torno a tres capítulos que describen «recomendaciones prácticas [...] para uso de los responsables de la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo». Los dos primeros capítulos se centran en los objetivos de las Directrices y en el marco nacional para los sistemas de gestión de la SST. El tercer capítulo se centra específicamente en los sistemas de gestión de la SST en el lugar de trabajo.<sup>28</sup> Las iniciativas de cumplimiento de la legislación se compararon con el tercer capítulo de las Directrices. Además, el análisis comparativo incluyó criterios sobre las condiciones de trabajo que se sabe inciden en los resultados de SST en el lugar de trabajo (en particular, las horas de trabajo, los sistemas de remuneración, la protección de la maternidad y el acceso a licencia de enfermedad, licencia de maternidad, atención médica y compensación en

26 Consúltense la nota final núm. 10.

27 “Dichas recomendaciones no tienen carácter obligatorio y no tienen por objeto sustituir ni las leyes o reglamentos nacionales ni las normas vigentes. Su aplicación no exige certificación. El empleador tiene la obligación de rendir cuentas y el deber de organizar la seguridad y salud en el trabajo. La puesta en práctica del presente sistema de gestión de la SST ofrece un enfoque útil para cumplir este cometido. La OIT ha elaborado estas directrices como un instrumento práctico que ayude a las organizaciones y las instituciones competentes a mejorar continuamente la eficacia de la SST.”

28 Definida como “Toda compañía, negocio, firma, establecimiento, empresa, institución o asociación, o parte de los mismos, independientemente de que tenga carácter de sociedad anónima, o de que sea público o privado, con funciones y administración propias. En las organizaciones que cuenten con más de una unidad operativa, podrá definirse como organización cada una de ellas.” (OIT, 2001 y 2009).

Gráfico 3. Análisis comparativo de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación por sector



Fuente: Autores.

caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales).<sup>29</sup>

Las 15 iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación seleccionadas son ejemplos de las más utilizadas en las cadenas de valor del sector agrícola y textil, cadenas también fueron objeto del proyecto conjunto OIT-UE sobre la SST en las CMS (en el marco del programa de referencia de la OIT Acción Global para la Prevención en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo) así como de la Iniciativa Fondo Visión Cero. Esta elección también corresponde a las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación que operan en los sectores de la manufactura y la agricultura que son estratégicamente prioritarias para la OIT (en particular el resultado relativo a la economía rural<sup>30</sup> y el programa de referencia de la OIT, *Better Work*).<sup>31</sup>

En el análisis comparativo, todas las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación centradas en la agricultura son normas de certificación de productos dirigidas a proporcionar seguridad al consumidor final acerca de las prácticas de producción sociales y ambientales de un producto determinado. El consumidor final puede cerciorarse de la transparencia de los procesos con los logotipos y/o etiquetas de certificación que figuran en los productos. Excepto en un caso, las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación sobre manufacturas demuestran la transparencia de los procesos a las marcas compradoras y/o contratistas en lugar de a los consumidores finales. El enfoque para conceder o rechazar las certificaciones de producto de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación se sustituye por sistemas de intercambio de información, que

29 Convenios de la OIT: Convenio sobre las cuarenta horas, 1935 (núm. 47); Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81); Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), artículos 2 y 3; Convenio sobre la seguridad social (norma mínima, 1952 (núm. 102); Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 (núm. 121); Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129); Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (núm. 130), artículo 19; Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), artículos 2, 3 y 14; Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), artículo 2, 3, 10.

Recomendaciones de la OIT: Recomendación sobre la protección del salario, 1949 (núm. 85), párrafo 6; Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962 (núm. 116), párrafo 4; Recomendación sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (núm. 134); Recomendación sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 163), párrafos 2, 3, 5 y 7, y Recomendación sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 191), párrafos 5, 7, 8 y 9.

30 El Programa y Presupuesto de la OIT establece 10 resultados en materia de políticas, incluido el número 5. Trabajo decente en la economía rural <http://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/theme-by-policy-outcomes/lang-es/index.htm>

31 El programa *Better Work* es uno de los cinco programas de referencia de la OIT: <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/flagships/lang-es/index.htm>



proporcionan un mayor detalle acerca de la situación de cumplimiento que un certificado o etiqueta de cumplimiento. La puesta a disposición de los informes de evaluación, la publicación de las clasificaciones del desempeño de las fábricas y la concesión de distintos niveles de certificación o existencia de programas de afiliación son pues enfoques que se aplican entre las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación de la manufactura, pero su alcance no incluye a toda la cadena de custodia del producto.

El enfoque específico en estos sectores obedece al contexto en que se ha realizado la investigación, como se ha expuesto en la introducción y a través de entrevistas cualitativas. Así pues, el análisis comparativo no incluyó iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación de otros sectores que podían estar más centrados en la SST, en particular sectores o cadenas de valor considerados de alto riesgo de sufrir accidentes industriales, por ejemplo las industrias extractivas, a saber, las industrias del petróleo y el gas, la minería o las industrias químicas.

## Ámbito de aplicación de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación comparadas

Las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación difieren ampliamente en su ámbito de aplicación. Si bien algunas se limitan a la producción de un único producto en una sola instalación<sup>32</sup> o a unas únicas instalaciones de producción,<sup>33</sup> otras abarcan la totalidad de la cadena de suministro de productos comercializados bajo una marca concreta.<sup>34</sup> Algunos certificados también abarcan instalaciones múltiples<sup>35</sup> o grupos de productores considerados como unidades.<sup>36</sup>

Algunas iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación incluyen a los pequeños productores. No obstante, el alcance de algunos requisitos puede variar en función del tamaño de los productores, siendo menos amplios o estrictos para los pequeños productores.

Si bien por lo general las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación comparadas abarcan a todos los trabajadores, incluidos temporeros, ocasionales, subcontratados y permanentes,<sup>37</sup> algunas normas establecen requisitos para tipos distintos de trabajadores. Estos requisitos son menos amplios o estrictos para los trabajadores no permanentes.

## Armonización de los requisitos relativos a las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación con la legislación nacional

Todas las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación excepto una, exigen el cumplimiento de la legislación nacional, algunas como principio y otras como requisito. Por consiguiente, si las exigencias de una iniciativa privada de cumplimiento de la legislación están por debajo de las de la legislación nacional, el cumplimiento de la iniciativa no se considerará suficiente para asegurar la conformidad (y la certificación) puesto que el nivel superior de la legislación es el que prevalece.

Sin embargo, en este caso, si los auditores no conocen a fondo la legislación nacional, puede pasarse por alto su incumplimiento en cuestiones que no estén relacionadas específicamente con la iniciativa. Así, por ejemplo, el pago en caso de licencia por enfermedad sólo se menciona en cuatro de las iniciativas comparadas. Las otras sólo incluyen requisitos generales para el cumplimiento de la legislación nacional. Por consiguiente, tal vez algunos auditores no comprueben el cumplimiento legal de las prácticas en caso de licencia por enfermedad con los requisitos que establece la legislación nacional al respecto, ya que no están estipuladas claramente como parte de la iniciativa privada (por ejemplo, en la lista de comprobación proporcionada). Algunas iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación intentan abordar esta cuestión incluyendo el requisito de cumplimiento legal como criterio en su lista de comprobación, aunque la comprobación suele hacerse verificando si hay sistemas en vigor que aseguren el

32 Dos de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación comparadas.

33 Dos de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación comparadas.

34 Dos de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación comparadas.

35 Dos de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación comparadas.

36 Tres de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación comparadas.

37 Los trabajadores son empleados asalariados, ya sean permanentes, ocasionales/temporeros, migrantes o locales, subcontratados o contratados directamente.

cumplimiento legal en lugar de tener que comprobar cada requisito legal por separado.

## Armonización de los requisitos relativos a las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación con las Directrices ILO-OSH de 2001 y otros instrumentos pertinentes

### Visión general

Las normas internacionales del trabajo aparecen en la documentación pública revisada relativa a los requisitos de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación. Si bien algunas iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación sólo se refieren a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo<sup>38</sup> y a los ocho convenios fundamentales,<sup>39</sup> cerca de la mitad (7 de 15) incluyen una lista exhaustiva de los convenios y recomendaciones de la OIT. La Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (OIT, 1977), que también aparece con frecuencia en las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación y/o las políticas de abastecimiento sostenible de los compradores<sup>40</sup>, incluye claramente la SST. En las iniciativas también se mencionan las convenciones de las Naciones Unidas.

El análisis comparativo no reveló ninguna correlación entre el grado de armonización<sup>41</sup> con las Directrices ILO-OSH de 2001 y la estructura de gobernanza de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación (más o menos participativas) o el sector para el que fueron formuladas (manufactura o agricultura).

Ninguna de las iniciativas comparadas menciona las Directrices ILO-OSH de 2001 y sus requisitos en materia de SST están poco armonizados con las Directrices. Con todo, si bien ninguna de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación se ajusta plenamente a las Directrices ILO-OSH de 2001, sí que contienen secciones sobre peligros específicos (como productos químicos, agua y saneamiento, y algunos peligros ergonómicos y psicosociales). Estas secciones se compararon con las directrices e instrumentos pertinentes de la OIT<sup>42</sup> (están reagrupados en el gráfico 4 bajo “Control de otros peligros”). Las puntuaciones más altas en cuanto a armonización se concentran en los requisitos relativos a peligros específicos, como los relacionados con los productos químicos y el agua y el saneamiento. Cabe señalar que, aunque algunas disposiciones específicas se ajusten a instrumentos de la OIT sobre controles de los riesgos en materia de SST, como los relacionados con la seguridad de los productos químicos, también deben formar parte del sistema de gestión de la SST que, su mayor parte, no es un requisito de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación comparadas. Además de los requisitos sobre SST, el análisis comparativo incluyó criterios sobre las condiciones de trabajo que se sabe inciden en los resultados de SST en el lugar de trabajo (en particular, las horas de trabajo, los sistemas de remuneración, la protección de la maternidad y el acceso a la licencia de enfermedad, la licencia de maternidad, atención médica y compensación en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales) agrupadas en el gráfico 4 bajo “Condiciones de trabajo relativas”. Por último, el análisis comparativo también examinó si los requisitos de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación incluían disposiciones

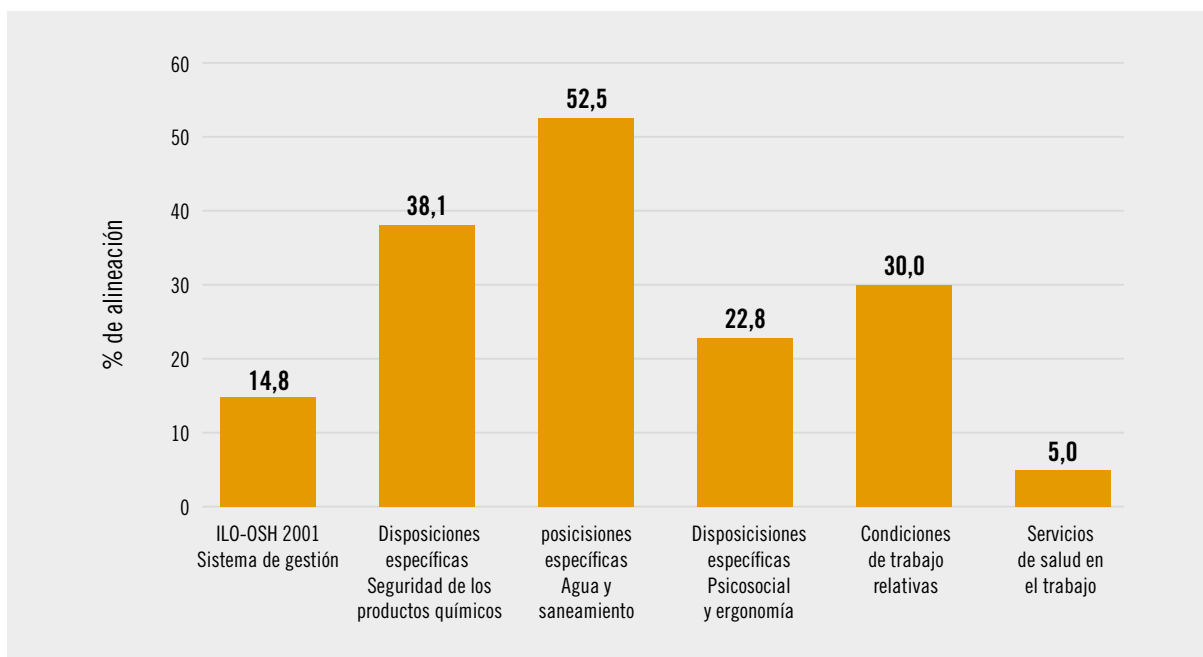
38 Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, 1998, anexo revisado en 2010.

39 Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre la abolición de trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), y Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111).

40 Ya sea directamente o a través de la referencia a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

41 El nivel de equivalencia entre los criterios de las iniciativas y cada requisito de la OIT se ha evaluado y puntuado del 1 al 6. Las puntuaciones resultantes se derivan de la combinación de dos factores, la armonización de los requisitos de la iniciativa privada de cumplimiento de la legislación con las directrices de la OIT y la naturaleza obligatoria o voluntaria de los requisitos de la iniciativa.

42 Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170), artículos 7 y 14, Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Recomendación sobre los productos químicos, 1990 (núm. 177, párrafos 14 y 16; Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 164), párrafo 3o), y Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre seguridad y salud en la agricultura. Otros instrumentos de la OIT incluyen: Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161), artículos 5, 14 y 15; Convenio sobre las plantaciones, 1958 (núm. 110); Recomendación sobre la vivienda de los trabajadores, 1961 (núm. 115), párrafos 2 y 6; Recomendación sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 171), párrafos 3, 4 y 32, y la guía sobre Fire Risk Management de OIT, 2012.

**Gráfico 4: Puntuación corregida de la armonización por sección comparada<sup>44</sup>**

Fuente: Autores.

sobre la disponibilidad de los servicios de salud en el trabajo, que también recoge el gráfico 4.

### Armonización con las Directrices ILO-OSH 2001

Como se enuncia en la Estrategia global en materia de seguridad y salud en el trabajo (OIT, 2003),

*“[...] A fin de instaurar y mantener una cultura de prevención en materia de seguridad y salud se han de emplear todos los medios disponibles para aumentar la sensibilización, el conocimiento y la comprensión general respecto de los conceptos de peligro y riesgo, así como de la manera de prevenirlos y controlarlos. Recientemente, en el marco de las Directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ILO-OSH 2001), se ha desarrollado un enfoque de sistemas para la gestión de la SST*

*en las empresas. Sobre la base de este concepto y de la metodología conexas, la estrategia global de SST propicia la aplicación de un enfoque de sistemas para la gestión de los sistemas nacionales de SST”.*

La estrategia, junto al Convenio núm. 155 y su Protocolo de 2002, y el Convenio núm. 187 de la OIT señalan la importancia de que tanto a nivel de empresa, como a nivel de los empleadores y los trabajadores, se cuente con los conocimientos técnicos necesarios en relación con los peligros y los riesgos y el modo de prevenirlos o controlarlos. Es precisamente por ello que las Directrices ILO-OSH 2001 hacen especial hincapié en un enfoque de los sistemas de gestión a nivel de empresa, en lugar de decantarse por un enfoque prescriptivo basado en peligros determinados previamente.

43 Sistemas de gestión de la SST armonizados con las Directrices ILO-OSH de 2001. Control de los riesgos - los criterios de seguridad de las sustancias químicas se contrastaron con el Convenio de Estocolmo (sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes), Convenio de Rotterdam (2004), Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170), artículos 7 y 14, Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), artículo 12,b) y artículos 16-21, y Recomendación sobre los productos químicos, 1990 (núm. 177), párrafos 14 y 16. Control de los peligros - los criterios de agua potable y saneamiento se contrastaron con la Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 164) párrafo 3,o) y con el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre seguridad y salud en la agricultura. Otros controles de los riesgos incluyen riesgos psicológicos y riesgos ergonómicos específicos. Otras condiciones de trabajo que pueden verse afectadas por las disposiciones relacionadas con: la edad mínima para trabajar, el trabajo infantil peligroso, la representación de los trabajadores (negociación colectiva y libertad sindical), la licencia remunerada por enfermedad, la licencia remunerada de maternidad, las disposiciones especiales para mujeres embarazadas y mujeres en período de lactancia (reintegración en el empleo, cuidado de los hijos, espacio / pausas para la lactancia), las compensaciones caso de accidente del trabajo, enfermedad profesional o muerte, el número máximo de horas de trabajo, la estructura salarial y los servicios proporcionados por el empleador.

Gráfico 5: Puntuación corregida de la armonización con las Directrices ILO-OSH 2001<sup>46</sup>

Fuente: Autores.

La escasa armonización de los requisitos de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación comparadas respecto de los componentes clave de los sistemas de gestión de la SST obedece a que ninguna de las iniciativas comparadas exige la aplicación de un sistema formal de gestión de la SST con un enfoque de mejoramiento continuo de conformidad con las Directrices ILO-OSH 2001. Además, como ya se ha mencionado antes, los requisitos establecidos por las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación pueden no siempre referirse a la legislación nacional o a políticas sobre SST, dejándolas en gran medida fuera del ámbito de aplicación de los sistemas nacionales.<sup>44</sup>

Si bien la documentación pública de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación aclara el objetivo de apoyar la mejora continua de las condiciones de trabajo y menciona un entorno de trabajo

seguro y saludable, los requisitos sobre SST se centran principalmente en el control y la reducción de peligros y riesgos determinados previamente. Ello puede deberse a que cuando se determinan previamente peligros y riesgos específicos, es mucho más fácil elaborar instrumentos específicos para comprobar la conformidad del cumplimiento (por ejemplo, en relación con la prohibición de sustancias específicas, el establecimiento de controles técnicos concretos, los EPP necesarios, etc.). Por consiguiente, las verificaciones pertinentes para un auditor que pueda no tener formación en gestión de la SST y determinación de riesgos pueden resultar mucho más fáciles.

Desde el punto de vista de la gestión de la SST, este tipo de requisitos no suelen contribuir a la creación de una cultura de la prevención en el lugar de trabajo que se ajuste a las directrices aportadas por los mandantes tripartitos de la OIT.<sup>46</sup> En su lugar,

44 Para más información sobre el planteamiento de los sistemas en relación con la SST, véase: OIT. 2013d. Crear una cultura de prevención en materia de seguridad y salud. Guía sobre el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), su Protocolo de 2002 y el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm.187).

45 Corresponde a los apartados 3.1. a 3.16 de las Directrices ILO-OSH 2001.

46 Una prioridad de la OIT. Véase: OIT. 2003. Estrategia global en materia de seguridad y salud en el trabajo, Conclusiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 91ª reunión, 2003. OIT. 2010. Plan de acción (2010-2016) para alcanzar un amplio grado de ratificación y de aplicación efectiva de los instrumentos sobre SST (Convenio núm. 155, su Protocolo de 2002, y Convenio núm. 187). Adoptado por el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, 307ª reunión, (marzo de 2010).

pueden contribuir a una cultura del cumplimiento de los controles no adaptados necesariamente a un lugar de trabajo y, por consiguiente, que no son propios de la empresa ni han sido evaluados internamente. Cuando esto ocurre, es poco probable que los trabajadores y los empleadores se percaten de la necesidad de cambiar sus prácticas y adopten una cultura de la prevención. Para que sea así, se necesitarían servicios adicionales, además de los controles del cumplimiento, en coordinación con el sistema nacional general de SST. En esta línea, sólo dos de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación comparadas prevén servicios de asesoramiento como parte de su ciclo de mejora continua además de las auditorías.

En cada iniciativa comparada se contrastaron los requisitos de SST con las dieciséis secciones del tercer capítulo de las Directrices ILO-OSH 2001, a saber: política en materia de SST; participación de los trabajadores; responsabilidad y obligación de rendir cuentas; competencia y capacitación; documentación del sistema de gestión de la SST; comunicación; examen inicial; planificación, desarrollo y aplicación del sistema; objetivos de SST; prevención de los peligros, incluidas cinco subsecciones sobre medidas de prevención y control, gestión del cambio, prevención, preparación y respuesta respecto de situaciones de emergencia, adquisiciones y contratación; supervisión y medición de los resultados; investigación de las lesiones, enfermedades, dolencias e incidentes relacionados con el trabajo y su efecto en la seguridad y la salud; auditoría; examen realizado por la dirección; acción preventiva y correctiva y, por último, mejora continua, un total de 24 criterios de comparación.

El gráfico 5 muestra la puntuación para cada uno de los 24 criterios y apoya la conclusión de que las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación están poco armonizadas con las Directrices ILO-OSH 2001. Más concretamente, la armonización con las disposiciones sobre creación de una cultura de la prevención en el lugar de trabajo es escasa. Las puntuaciones más bajas corresponden a los objetivos de la OIT, los exámenes realizados por la dirección y las acciones

preventivas y correctivas derivadas de la medición y control del desempeño del sistema de SST.

La investigación de los accidentes, fundamental para identificar las causas subyacentes de éstos y para asegurar la adopción de medidas eficaces de prevención, obtiene una puntuación baja. Cabe señalar que:

- Sólo una de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación comparada cumple los requisitos mínimos que son obligatorios para la recopilación de informes de accidentes y la propuesta de acciones correctivas. Sin embargo no exige una investigación adecuada y documentada del origen y las causas subyacentes del accidente por personas competentes con la participación de los trabajadores.
- Otra de las iniciativas comparadas comprueba que no se produzcan «excesivos» accidentes o problemas de salud relacionados con el trabajo que no guarden proporción con la actividad desempeñada (lo que deja la definición de «excesivo» a interpretación e implica que un cierto número de accidentes se consideran «normales»).

En cambio, el establecimiento de medidas de prevención y control para riesgos específicos de cada sector, para incendios y emergencias, y para peligros en las instalaciones residenciales son los criterios que han obtenido mejor puntuación. Todas las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación en la manufactura comparadas excepto dos incluyen disposiciones para la estabilidad estructural de los edificios, probablemente como respuesta a lo acontecido en la tragedia del Rana Plaza<sup>47</sup>.

Los aspectos relacionados con la prevención de los peligros que menos atención recibieron fueron:

- la seguridad de los contratistas que trabajan en las instalaciones: sólo una de las iniciativas comparadas la considera «obligatoria»<sup>48</sup> y otra la considera como una «mejora», y<sup>49</sup>
- la gestión del cambio: sólo una de las iniciativas exige una actualización de la evaluación de los riesgos cuando se introducen cambios internos y sólo a título de «mejora». Otra iniciativa incluye

47 El 24 de abril de 2013, el derrumbe del edificio Rana Plaza en Bangladesh provocó la muerte de 1.134 personas. (Véase, por ejemplo: <https://www.theguardian.com/cities/2015/apr/23/rana-plaza-factory-collapse-history-cities-50-buildings>).

48 el cumplimiento de los requisitos establecidos por los criterios es necesario para obtener la certificación.

49 Es preciso un cierto cumplimiento o cumplimiento medio para obtener una certificación inicial o tras un determinado período de tiempo.

disposiciones obligatorias para asegurar que los cambios en la legislación se toman en consideración, pero no menciona cambios internos que puede incidir en la evaluación de los riesgos.

Ninguna de las iniciativas comparadas exige explícitamente la inclusión de factores psicosociales y ergonómicos en las evaluaciones de los riesgos. Sin embargo, nueve iniciativas incluyen medidas obligatorias para impedir el castigo corporal, físico o la coerción mental, la violencia verbal, la intimidación y el acoso sexual o de otro tipo. Estas prácticas a menudo están relacionadas con el trabajo forzoso, que goza de alta visibilidad en las organizaciones de consumidores y de la sociedad civil. Las consideraciones de tipo ergonómico sólo están incluidas en tres de las iniciativas de la manufactura.

### **Armonización con las disposiciones sobre servicios y condiciones de salud en el trabajo relacionadas estrechamente con la SST**

Sólo tres iniciativas incluyen disposiciones relacionadas con los servicios de salud en el trabajo, además de los requisitos legales locales. Si bien no se exige la presencia de servicios de salud en el trabajo (por ejemplo, en relación con la prevención), la mayoría de las iniciativas comparadas incluyen disposiciones para velar por la prestación de asistencia médica adecuada sin cargo alguno para el trabajador.

Además de los requisitos de SST, el análisis comparativo incluyó criterios sobre las condiciones de trabajo que se sabe inciden en los resultados de SST en el lugar de trabajo (en particular, las horas de trabajo, los sistemas de remuneración, la protección de la maternidad y el acceso a licencia de enfermedad, licencia de maternidad, atención médica y compensación en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales). Como regla general, las iniciativas comparadas limitan las horas de trabajo por semana a un máximo de 48, sin incluir las horas extraordinarias. Dos iniciativas no cuentan con ningún requisito sobre las horas de trabajo. Los requisitos en relación con la protección de la maternidad también están poco armonizados, ya que casi ninguna iniciativa incluye disposiciones sobre licencia de enfermedad remunerada o compensación en caso de accidente del trabajo, enfermedad profesional o muerte. La protección de la maternidad, la licencia por enfermedad y la compensación en caso de accidente del trabajo o enfermedad profesional suelen estar

cubiertas por los sistemas nacionales de seguridad social. No obstante, el que no se aborden explícitamente en las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación puede provocar: i) la falta de verificación efectiva de los requisitos correspondientes en las auditorías y ii) la ausencia de protección en los países sin regímenes de seguridad social o cuando el control del cumplimiento de éstos es deficiente.

## **2.2 Disposiciones relativas a los mecanismos de verificación en iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación seleccionadas**

### **Tipología**

Existe una amplia variedad de mecanismos de verificación según el objetivo de la iniciativa privada de cumplimiento de la legislación (certificación de producto o mejora en el lugar de trabajo) y el alcance de la cadena de suministro (unidades de producción independientes frente a la totalidad de la cadena de suministro, unidades de producción pequeñas frente a unidades grandes). Los mecanismos de verificación incluyen autoevaluaciones, auditorías internas, informes sobre mejoras y muchas combinaciones de éstos. Cabe señalar que los procedimientos de los mecanismos de verificación de dos de las iniciativas comparadas no están disponibles para el público. Los mecanismos de verificación existentes son muy variados y no ha sido posible establecer una escala de solidez de los mismos, puesto que para ello es necesario combinar múltiples factores.

### **Independencia e imparcialidad**

Uno de los principales desafíos a que se enfrentan los mecanismos de verificación de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación es asegurar la independencia y la imparcialidad de los auditores. Si bien las inspecciones del trabajo las llevan a cabo funcionarios públicos cuya situación y condiciones de servicio no están relacionadas con el resultado de las inspecciones, puede darse el caso de que los órganos de certificación y los auditores externos reciban una remuneración de los propietarios de la

iniciativa privada de cumplimiento de la legislación, el comprador mundial o incluso más a menudo de los propios productores o proveedores, lo que puede dar pie a un conflicto de interés.

Es habitual incluir disposiciones para asegurar la independencia y la imparcialidad de los auditores, como por ejemplo la prohibición de que la empresa auditora o el auditor ofrezca o proporcione auditorías internas o servicios de consultoría a las empresas auditadas. Esto se hace solicitando que el personal interno y externo de las empresas de auditoría revele cualquier conflicto potencial de intereses y/o mediante la rotación de los auditores.

Los procedimientos para la selección y la supervisión de los auditores no están disponibles para el público en cuatro de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación comparadas. Seis de las siete iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación propiedad de iniciativas de partes interesadas múltiples recurren a órganos de certificación<sup>50</sup> para realizar las actividades de evaluación del cumplimiento. Las otras iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación comparadas suelen recurrir a auditores internos, auditores externos independientes que han pasado por un proceso de aprobación, o ambos.

Todos los documentos disponibles que detallan los requisitos para los órganos de certificación y los auditores incluyen disposiciones para asegurar la competencia de los auditores, como la experiencia en la realización de auditorías, experiencia práctica específica en el sector, conocimiento de las condiciones de trabajo y la legislación locales y/o formación específica en los requisitos y protocolos de la iniciativa privada de cumplimiento de la legislación. Sin embargo, competencias específicas como el reconocimiento de los peligros y los riesgos y la capacidad para asesorar sobre la eliminación de los peligros o los controles y la gestión de los riesgos no se mencionan específicamente en los requisitos.

Ninguna de las iniciativas comparadas incluye disposiciones para la salud y la seguridad de los auditores mientras se encuentran en las instalaciones.

## Auditorías

Los programas de certificación de productos siguen el enfoque tradicional de las auditorías de certificación, a saber, auditorías de certificación iniciales, de seguimiento, verificación y recertificaciones periódicas con una validez que va de 1 a 5 años. La mayoría de las certificaciones de producto requieren que la auditoría se lleve a cabo en época de producción / cosecha.

Cinco de las iniciativas comparadas no llevan a cabo auditorías sin previo aviso, mientras que 3 sí lo hacen y las restantes llevan a cabo una combinación de ambas. La frecuencia de las auditorías oscila entre una vez cada 6 meses a cada 5 años.

La comprobación de la documentación, las inspecciones de las instalaciones y las entrevistas con trabajadores y la dirección son requisitos habituales, mientras que la comprobación de la exposición a peligros específicos con mediciones (ruido, polvo, etc.) o análisis (prueba de muestras de productos químicos, factores de riesgo biológico, etc.) reales y las entrevistas con partes interesadas externas a menudo no figuran como necesarias.

Cuando es preciso observar una muestra de lugares de trabajo, el método más habitual es el de muestreo estratificado según la ISO 19011 B3, por el que se examina el nivel de riesgo y el número de instalaciones cubiertas por la evaluación. En el caso de los pequeños productores, sólo suele comprobarse una muestra de los lugares de trabajo en cada ciclo de auditoría. Habitualmente, en el muestreo el auditor saca la raíz cuadrada del número total de productores certificados que pertenecen a una cooperativa o asociación determinada. Este requisito significa que los pequeños productores individuales que no están organizados en cooperativas o asociaciones no suelen tenerse en cuenta para posibles certificaciones. También significa que algunos lugares de trabajo de cooperativas o asociaciones de productores rara vez son objeto de auditorías.<sup>51</sup>

50 Una organización independiente del fabricante que ha demostrado tener las competencias y autoridad adecuadas y la credibilidad para desempeñar auditorías independientes y objetivas en otra organización a fin de proporcionar datos que demuestren que satisface los requisitos aplicables.

51 Para abordar esta limitación, algunas iniciativas se basan en el principio de certificación de grupo y solidaridad entre los miembros lo que significa que si durante una ronda de auditorías hay lugares de trabajo que se demuestra no cumplen los requisitos de la certificación, el grupo en su totalidad la pierde.

## Incumplimiento

Existe una amplia variedad de enfoques para abordar el incumplimiento que dependen de las particularidades de cada iniciativa. La certificación inicial no se otorga o se suspenden temporalmente las certificaciones si se detectan incumplimientos en relación con requisitos para los que la tolerancia es cero, se consideran inaceptables o importantes.<sup>52</sup> No obstante, algunas iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación otorgan un pequeño plazo para corregirlas antes de suspender la certificación. Si no se resuelven cuestiones importantes de incumplimiento se procede a la cancelación de la certificación, que puede ir seguida de un período de espera antes de poder solicitar una nueva.

Sin embargo, cabe señalar que sólo dos de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación comparadas establecen que si el auditor o inspector presencia condiciones de trabajo que ponen en peligro la vida de uno o más trabajadores, considerará que revisten tolerancia cero y que se requiere la adopción inmediata de medidas al respecto. Estas dos iniciativas no han establecido protocolos para informar de este tipo de situación al servicio de inspección del trabajo.

El enfoque más común en relación con incumplimientos de menor importancia es solicitar la adopción de un plan de medidas correctivas para abordar las cuestiones de incumplimiento en un plazo determinado (habitualmente de entre tres y seis meses). Los incumplimientos menores sujetos a un plan de mejora no suelen impedir la certificación y algunas iniciativas no comprueban si se han adoptado las medidas correctivas hasta la siguiente auditoría de seguimiento o certificación.

## Mecanismos de presentación de quejas

La mayoría de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación comparadas cuentan con requisitos detallados en relación con las quejas y

las apelaciones. No obstante, en la mayoría de los casos, los órganos de certificación son los encargados de aplicar los mecanismos correspondientes a dichos requisitos, lo que significa que las quejas no se remiten necesariamente a la propia iniciativa (de modo tal que podrían servir para documentar la formulación de otras normas). El nivel de los requisitos explícitos impuestos al órgano de certificación por la iniciativa privada de cumplimiento de la legislación va de los requisitos nada específicos a procedimientos operativos uniformes.

## 2.3 Consecuencias para la SST

En las secciones anteriores se han analizado los requisitos de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación desde el punto de vista de la SST, así como sus sistemas de verificación a tenor de lo dispuesto en las directrices públicas disponibles. No se trata de una evaluación de cómo se aplican en la práctica, lo que puede conllevar resultados buenos, problemas y limitaciones. Para arrojar más luz acerca del modo en que los primeros se relacionan con los segundos, la sección proporciona una visión general de la bibliografía existente sobre el tema.

Existe un corpus escaso de pruebas sobre las repercusiones de los regímenes de certificación de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación. Los estudios al respecto tienen un ámbito de aplicación limitado, por lo que son bastante específicos en el contexto que abarcan y no se pueden comparar plenamente en un corpus de datos más amplio (Newitt, 2013; Grassnick; Kopp en OIT, 2017c).<sup>53</sup> Las dos limitaciones principales de los estudios existentes sobre las repercusiones son las siguientes: i) su alcance a menudo no incluye a la vez las unidades de producción certificadas y no certificadas, y cuando lo hace no hay datos de efectos indirectos positivos,<sup>54</sup> y ii) habitualmente los resultados no suelen poder aplicarse a los trabajadores temporales

52 Por lo general este tipo de casos están relacionados con trabajo infantil o trabajo forzoso.

53 La mayoría de los estudios empíricos que miden el impacto de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación en las condiciones de trabajo son cualitativos y abarcan contextos específicos. Es difícil aplicar un ensayo controlado aleatorizado, y en la mayoría de los estudios sólo se observan efectos positivos entre los productores agrícolas certificados.

54 Asfaw y otros autores (2010) señalan que aunque en su estudio se observa una correlación positiva entre la obtención de la certificación GlobalGAP y la mejora de las condiciones de trabajo, sólo el 20 por ciento de los agricultores en Kenya cuentan con dicha certificación, y es muy probable que el número de agricultores certificados se mantenga sin variaciones habida cuenta de que el 80 por ciento no tiene capacidad financiera suficiente para invertir en la obtención de la certificación.



y en modalidades atípicas de empleo que pueden estar sujetos a peores condiciones de trabajo.<sup>55</sup> La segunda limitación puede agravar las desigualdades entre productores que pueden permitirse la certificación y se benefician de un acceso más ventajoso al mercado, incluida la exportación a un mercado de consumidores de gama alta, y los que no se la pueden permitir.<sup>56</sup>

Los estudios existentes sobre el impacto de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación en los resultados de la SST a nivel de proveedor también son limitados, aunque los que han podido consultarse revelan efectos en:

- la salud de los agricultores certificados gracias a una menor exposición a los productos agroquímicos, la mejor protección en el trabajo, el mayor acceso a formación sobre prácticas agrícolas y la mejor calidad de los alimentos y las dietas (Kuit y otros autores; Ferro y otros autores, 2014; Okello, J.J.; Swinton, S. M. 2010; Asfaw y otros autores, 2010);
- menos enfermedades y reacciones graves a la exposición a los plaguicidas (Asfaw y otros autores, 2010), y
- mayores ingresos resultantes de la menor pérdida de tiempo de trabajo gracias a la menor incidencia de las enfermedades y la lesiones relacionadas con el trabajo (Bechetti, L.; Gianfreda, G. 2010).

En la misma línea que los resultados del análisis comparativo expuesto, la bibliografía existente confirma

que las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación tienden a concentrar esfuerzos en la mejora de las prácticas óptimas en ámbitos que constituyen parámetros aceptados en la industria como prácticas visibles en materia de SST.<sup>57</sup> Además, si bien las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación pueden tener repercusiones positivas en las prácticas de los productores certificados y un conocimiento básico de los peligros específicos, tienden a no abordar las causas subyacentes de los déficits de SST por tres razones principales:

- En muchos casos, estos mecanismos no están conectados con los procesos e instituciones locales y nacionales (Raynolds, 2014), lo que limita su impacto potencial en las cuestiones relacionadas en los derechos (Newitt, 2013).
- Estos mecanismos a menudo se externalizan o se ejecutan del lado de los modelos del mercado, lo que puede crear incentivos opuestos o incongruentes (Barrientos; Smith, 2007).<sup>58</sup>
- La naturaleza de los sistemas de verificación no basta para crear una cultura de la prevención, en particular en el nivel inferior de los proveedores (véase Newitt, 2013 para consultar un resumen de la bibliografía existente). Esta última conclusión se ajusta a los estudios de casos realizados en el contexto del proyecto OIT-UE sobre SST en las CMS (véase Tessier y otros autores en OIT, 2017d). El análisis comparativo de las disposiciones y procesos de verificación de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación proporciona una imagen específica de la impor-

55 Así, por ejemplo, en su informe anual 2013-2014, Fairtrade señala que los estudios realizados sobre los trabajadores ocasionales "no han podido encontrar datos de que su certificación estuviese cambiando las condiciones salariales o de trabajo de estos trabajadores" (Fairtrade, 2014).

56 Newitt (2013), Ferro y otros autores, (2014), Asfaw y otros autores, (2010), Subervie, J.; Vagneron, I. (2013) demuestran que los productores que pueden obtener una certificación tienen características distintas de los que no pueden cumplir los requisitos de la iniciativa privada de cumplimiento de la legislación. Los productores que han conseguido la certificación suelen estar más formalizados y sus trabajadores más sindicados, disponen de mejor acceso a información, han obtenido un nivel de educación más alto y mayor acceso a plantas de transformación y / o empresas de exportación frente a los productores no certificados. Los datos apuntan a que las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación son un "círculo virtuoso" para los productores que cuentan con recursos suficientes para obtener la certificación, al tiempo que excluyen a otros productores de los mercados del consumo a la exportación, los mismos mercados que brindan a los productores la oportunidad de obtener mejores precios por sus productos y contratos más duraderos.

57 Raynolds (2014) considera que las reglamentaciones de FLO (el órgano de certificación de Fairtrade), "como la mayoría de los sistemas de normas del trabajo, se centran en gran medida en la salud y la seguridad en el trabajo, y que si bien dichas reglas determinan peligros clave y alientan 'prácticas óptimas', operan ampliamente dentro de parámetros de la industria aceptados. [Algunas cuestiones relacionadas con el empleo simplemente no admiten soluciones industriales técnicas. Así, por ejemplo, mientras el FLO compendia procedimientos antidiscriminatorios, el tratamiento justo es difícil de regular y los trabajadores deben tener el poder de asegurar que se practica."

58 Barrientos; Smith, citado en Raynolds (2014) sostienen que "los códigos corporativos tienen una función que desempeñar en la mejora de las normas del trabajo, pero en la actualidad no hacen mucho por hacer frente a prácticas comerciales vigentes o relaciones sociales arraigadas que están en el origen de normas del trabajo deficientes en los sistemas mundiales de producción".

tancia de un sistema nacional de gestión de la SST integrado.

Es importante observar que una serie de los estudios existentes sobre el impacto de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación en las condiciones de trabajo, incluida la SST, fueron encargados por las propias iniciativas. Esto refleja que existe

una preocupación creciente sobre su impacto en las condiciones de trabajo y se corresponde con las tendencias observadas en las entrevistas realizadas a iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación. Así, por ejemplo, algunas de ellas señalaron las limitaciones mencionadas y que se estaban planteando modos de mejorar tanto sus niveles como sus procesos de verificación.

Observaciones  
finales

Este resumen de las conclusiones de la investigación esboza tanto los puntos de acceso para la implicación del sector privado en relación con la SST como las perspectivas para seguir investigando. La SST figura en la mayoría de las políticas y estrategias de abastecimiento sostenible de las empresas multinacionales estudiadas, lo que pone de relieve la importancia que otorgan a los resultados que registran sus cadenas de suministro en la materia. Una herramienta central para la aplicación de esas estrategias, en particular entre el primer nivel de los proveedores, son los regímenes de certificación (de lugares de trabajo o productos) gestionados por iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación.

Como confirma un corpus de investigaciones llevadas a cabo (Brown, 2002, 2005 y 2015; Eisenbraun y otros autores, 2015; Oka, 2010; Schuster; Maertens, 2016; Sudha, 2014; entre otros) y estudios de casos realizados (Tessier y otros autores, en OIT, 2017d), estos regímenes, en particular las certificaciones de productos que abarcan una cadena de custodia en su totalidad, pueden llegar a algunos actores en el nivel inferior de las cadenas de suministro a los que las empresas individuales tendrían dificultades en acceder por su cuenta. Además, los regímenes llegan a actores que tienen acceso limitado a apoyo institucional en países donde los recursos públicos son limitados. Así pues, cuando se intentan mejorar las prácticas de SST en los niveles inferiores de esas cadenas de suministro y para elevar lo máximo posible los efectos indirectos en las cadenas de valor locales, sería beneficioso que las normas privadas se ajustasen a las Directrices ILO-OSH 2001 (dirigidas específicamente a la aplicación a nivel del lugar de trabajo). Si bien en esta publicación se ha puesto de relieve aquello que se considera esencial, cabe señalar que es poco probable que lo esencial sea suficiente. Las Directrices ILO-OSH 2001 deberían promoverse en mayor medida como parte de los sistemas nacionales de SST en línea con los instrumentos de la OIT pertinentes. Desde esta perspectiva, el reconocimiento cada vez mayor de las limitaciones y las restricciones de las prácticas actuales de auditoría abre una ventana para que se introduzcan nuevos modos de complementar los procesos de verificación. Estos modos nuevos pueden incluir servicios para la determinación de los peligros de SST y las medidas de control de manera sistémica en el marco de los sistemas nacionales de SST, como define el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) y

de conformidad con el Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161)

Es necesario seguir investigando para documentar, de modo sistemático y comparable, el impacto de las políticas de abastecimiento sostenible en la SST, a nivel de los proveedores, en particular más allá del primer nivel. Desde este punto de vista, revestiría especial interés documentar las condiciones necesarias a nivel nacional para la integración efectiva de los sistemas empresariales de gestión de la SST en los sistemas nacionales correspondientes. De este modo, tanto los formuladores de políticas como las empresas dispondrían de información sobre las prácticas más eficaces para la prevención de lesiones y enfermedades profesionales en las cadenas de suministro. En este intento, resultaría interesante examinar las prácticas desarrolladas por los actores de la cadena de valor en sectores que se consideran de alto riesgo de accidentes industriales, como los del petróleo y el gas, la minería y las industrias químicas, entre otros. La investigación empírica podría centrarse en medir el impacto y documentar las prácticas innovadoras en relación con tres aspectos considerados especialmente problemáticos, a saber; i) la necesidad de alejarse de las listas de comprobación de SST y adoptar un enfoque más sistémico con la participación conjunta de trabajadores y empleadores, conectando con un marco nacional de promoción de las Directrices ILO-OSH, ii) el desarrollo de modos de adquirir compromisos en relación con una SST mejor adaptada a los actores de menor tamaño, y iii) la necesidad de seguir promoviendo la ratificación del Convenio núm. 182, y en particular del Convenio núm. 155, su protocolo de 2002 y el Convenio núm. 187, así como una participación y sensibilización nacionales efectivas en relación con dichos convenios.

De conformidad con las conclusiones del proyecto de investigación conjunto OIT-UE sobre la SST en las CMS, los puntos de acceso antes mencionados para la implicación del sector privado y la realización de más investigaciones puede formar parte de una movilización amplia de los actores, necesaria para mejorar los resultados de SST en las CMS y fuera de ellas. También es conforme a las directivas estratégicas establecidas por la OIT en su Programa de acción sobre trabajo decente en las CMS como seguimiento de la discusión general de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre el tema en su reunión de 2016 (OIT, 2016a).

## Bibliografía y otros recursos consultados

Alli, B. O. 2008. *Fundamental principles of occupational health and safety*. Segunda edición. OIT: Ginebra.

Antras, P.; Chor, D. 2013. *Organizing the global value chain*, en *Econometrica*, vol. 81, núm. 6, págs. 2127–2204.

Asfaw, S.; Mithöfer, D.; Waibel, H. 2010. *Agro-food supply chain, private-sector standards, and farmers' health: Evidence from Kenya*. *Agricultural Economics*. vol. 41 núm. 3-4, págs. 251–263.

Barrientos, S.; Smith, S. 2007. *Do workers benefit from ethical trade?*, *Third World Quarterly*. vol. 28, págs. 713–729.

Becchetti, L.; Gianfreda, G. 2010. "L'impact du commerce bio-équitable sur la santé des producteurs marginalisés au Kenya", en *Cahiers Agricultures*, vol. 19 núm. 1.

Brown, G. D. 2002. *The Global Threats to Workers' Health and Safety on the Job*. *Social Justice* vol. 29, núm. 3, pág. 89.

Brown, G. D. 2005. *Protecting Workers' Health and Safety in the Globalizing Economy through International Trade Treaties*. *International Journal of Occupational and Environmental Health*, vol. 11, págs. 207-209.

Brown, G. D. 2015. *Effective protection of workers' health and safety in global supply chains*. *International Journal of Industrial Ergonomics*, vol. 7, núm. 1-2. OIT/ACTRAV: Ginebra.

Colen, L.; Maertens, M.; Swinnen, J. 2012. *Private Standards, Trade and Poverty: GlobalGap and Horticultural Employment in Senegal*. *The World Economy*, vol. 35, núm. 8, págs. 1073– 1088.

Eisenbraun y otros autores 2015. *Occupational Safety and Health Conditions in Apparel Factories: Worker Perceptions and the Role of Management Systems*. *Better Work Discussion Paper* núm. 18. OIT: Ginebra.

ETUC-CES, Syndex, Sustainlabour. 2010. *Occupational Health and Safety and Environmental Clauses in International Framework Agreements: a Study*. ETUC: Bruselas.

Fairtrade International. 2014. *Strong Producers, strong future*. Informe Anual 2013-2010 Disponible en: [https://www.fairtrade.net/fileadmin/user\\_upload/content/2009/resources/2013-14\\_AnnualReport\\_FairtradeIntl\\_web.pdf](https://www.fairtrade.net/fileadmin/user_upload/content/2009/resources/2013-14_AnnualReport_FairtradeIntl_web.pdf) [acceso el 8 de octubre de 2017]

Ferro, B. E.; Wilson, S.; Otsuki, T. 2014. *Policy Note: The Effect of Product Standards on Agricultural Exports from Developing Countries*. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/15878> [acceso el 8 de octubre de 2017]

International Initiative for Impact Evaluation (3ie): Londres. Disponible en: [http://www.3ieimpact.org/media/filer\\_public/2017/03/15/sr34-certification-schemes-agricultural-production\\_yNjL10W.pdf](http://www.3ieimpact.org/media/filer_public/2017/03/15/sr34-certification-schemes-agricultural-production_yNjL10W.pdf) [acceso el 8 de octubre de 2017]

Organización Internacional del Trabajo (OIT). 1977. *Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social*. OIT: Ginebra. Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/documents/publication/wcms\\_124924.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_124924.pdf) [acceso el 8 de octubre de 2017]

—. 2001 y 2009]. Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, ILO-OSH 2001 OIT: Ginebra.

—. 2003. Estrategia global en materia de seguridad y salud en el trabajo, Conclusiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 91ª reunión, Ginebra, 2003 (Ginebra).

—. 2010. Plan de acción (2010-2016) para alcanzar un amplio grado de ratificación y de aplicación efectiva de los instrumentos sobre SST (Convenio núm. 155, su Protocolo de 2002, y Convenio núm. 187). Adoptado por el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, 307ª reunión, Ginebra, 2010 (Ginebra).

—. 2013a. *Dimensiones sociales de los acuerdos de libre comercio Estudios sobre el crecimiento con equidad* Instituto Internacional de Estudios Laborales OIT: Ginebra. Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---inst/documents/publication/wcms\\_340866.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---inst/documents/publication/wcms_340866.pdf) [acceso el 8 de octubre de 2017]

—. 2013b. *La inspección del trabajo y la función de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación: situación y tendencias*. Informe para la Reunión de expertos sobre la inspección del trabajo y la función de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación. Ginebra, 10-12 de diciembre de 2013 Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---lab\\_admin/documents/meetingdocument/wcms\\_230803.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/meetingdocument/wcms_230803.pdf) [último acceso el 8 de octubre de 2017]

—. 2013c. *Informe final. Reunión de expertos sobre la inspección del trabajo y la función de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación*. Ginebra, 10-12 de diciembre de 2013 Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---lab\\_admin/documents/meetingdocument/wcms\\_230803.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/meetingdocument/wcms_230803.pdf) [último acceso el 8 de octubre de 2017]

—. 2013d. Crear una cultura de prevención en materia de seguridad y salud. Guía sobre el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), su Protocolo de 2002 y el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm.187).

—. 2015a. *Guía general para el desarrollo de cadenas de valor: (una breve guía para profesionales del desarrollo, los gobiernos y las iniciativas del sector privado)* OIT: Ginebra. Disponible en: [http://www.ilo.org/empent/areas/value-chain-development-vcd/WCMS\\_541432/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/empent/areas/value-chain-development-vcd/WCMS_541432/lang-es/index.htm) [acceso el 8 de octubre de 2017]

- . 2015b. *World Employment and Social Outlook 2015: The Changing Nature of Jobs*. OIT: Ginebra. Disponible en: [http://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2015-changing-nature-of-jobs/WCMS\\_368626/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2015-changing-nature-of-jobs/WCMS_368626/lang--en/index.htm) [acceso el 8 de octubre de 2017]
- . 2016a. Resolución relativa al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro adoptada tras la discusión general basada en el Informe IV, Trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, CIT, 105<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 2016 (Ginebra). Disponible en: [http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/105/texts-adopted/WCMS\\_498373/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/105/texts-adopted/WCMS_498373/lang--es/index.htm) [acceso el 8 de octubre de 2017]
- . 2016b. Página web del proyecto conjunto OIT-UE sobre la SST en las CMS. Disponible en: [https://www.ilo.org/safework/projects/WCMS\\_632625/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/safework/projects/WCMS_632625/lang--es/index.htm) [https://www.ilo.org/safework/projects/WCMS\\_632625/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/safework/projects/WCMS_632625/lang--es/index.htm) [acceso el 8 de octubre de 2017]
- . 2016c. Página web de la iniciativa Fondo Visión Cero. Disponible en: [http://www.ilo.org/safework/projects/WCMS\\_616519/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/safework/projects/WCMS_616519/lang--es/index.htm) [acceso el 8 de octubre de 2017]
- . 2016d. Página web del proyecto para la mejora de la SST en la cadena de valor del jengibre en Myanmar, Disponible en: [http://www.ilo.org/safework/projects/WCMS\\_626556/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/safework/projects/WCMS_626556/lang--es/index.htm) [acceso el 8 de octubre de 2017]
- . 2016e. Página web del proyecto para la mejora de la SST en la cadena de valor de los textiles de Madagascar - estudio de caso: de próxima aparición. Información del proyecto. Disponible en: [http://www.ilo.org/safework/projects/WCMS\\_616166/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/safework/projects/WCMS_616166/lang--en/index.htm) [acceso el 8 de octubre de 2017]
- . 2016f. Página web del programa de referencia de la OIT Acción Global para la Prevención en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo (OSH-GAP). Disponible en: [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/WCMS\\_495535/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/WCMS_495535/lang--es/index.htm) [acceso el 8 de octubre de 2017]
- . 2017a. *Estimaciones mundiales sobre los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales*. OIT: Ginebra. Disponible en: [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_573126/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_573126/lang--es/index.htm) [acceso el 8 de octubre de 2017]
- . 2017b. INWORK Policy Brief No. 10: Purchasing practices and working conditions in global supply chains: Global Survey results.
- . 2017c. Cadenas mundiales de valor en el sector de la alimentación y la agricultura: Incentivos y limitaciones para mejorar la seguridad y la salud en el trabajo - Volumen 1 - Perspectivas desde ámbitos de investigación pertinentes OIT: Ginebra.
- . 2017d. Tessier, L. y otros autores. Food and agriculture global value chains: Drivers and constraints for occupational safety and health improvement -Volume Two - Three Case Studies. OIT: Ginebra.
- James, P. y otros autores 2007. *Regulating Supply Chains to Improve Health and Safety*, Journal of Cleaner Production.
- Kaplinsky, R. 2004. *Spreading the gains from globalization: what can be learnt from value-chain analysis*. Problems of economic transition, vol. 47, núm. 2, págs. 74-115.
- Krugman, P. 1995. "Growing world trade: Causes and consequences", en *Brookings Papers on Economic Activity*, vol. 1995, núm. 1, págs. 327-377.
- KuitM.y otros autores 2016. *Estimating the impact of implementation of the 4C entry level standard in Uganda and Vietnam*. Disponible en: [http://www.globalcoffeeplatform.org/assets/files/4C-report-H-Uganda-and-Vietnam-16032\\_160524\\_135338.pdf](http://www.globalcoffeeplatform.org/assets/files/4C-report-H-Uganda-and-Vietnam-16032_160524_135338.pdf) [acceso el 8 de octubre de 2017]
- Locke, R.; Amengual, M.; Mangla, A. 2009. *Virtue out of necessity? Compliance, commitment, and the improvement of labour conditions in global supply chains*, Politics & Society, vol. 37, núm. 3, págs. 319-351.
- McFalls, R. 2017. Good Procurement Practices and SMEs in Global Supply Chains: Nespresso AAA sustainable quality program impact of procurement practices in an SME in Colombia. Ginebra: OIT.
- Newitt, K. 2013. *Private Sector Voluntary Initiatives on Labor Standards*, background paper for the world development report 2013, Ergon Associates, Banco Mundial.
- Okello, J. J.; Swinton, S. M. 2010. *From Circle of Poison to Circle of Virtue: Pesticides, Export Standards and Kenya's Green Bean Farmers*. Journal of Agricultural Economics, vol. 61, núm. 2, págs. 209-224.
- Oya, C. y otros autores. 2017. *Effects of certification schemes for agricultural production on socio-economic outcomes in low- and middle-income countries: A systematic review*. 3ie Systematic Review 34.
- Papadakis, K. (dir.) 2008. *Cross-border social dialogue and agreements: An emerging global industrial relations framework?* Ginebra: Instituto Internacional de Estudios Laborales
- Raynolds, L. T. 2014. Fairtrade, certification, and labor: *Global and local tensions in improving conditions for agricultural workers*. Agric Hum Values, vol. 31, núm. 3, págs. 499-511.
- Schuster, M.; Maertens, M. 2016. *Do private standards benefit workers in horticultural export chains in Peru?* Journal of Cleaner Production, vol. 112, Parte 4, págs. 2392-2406.
- Sudha, T. 2014. "The transformation of Agri-Food Supply Chain", Agriculture, pág. 177.
- Walters D.; James P. 2010. Understanding the role of supply chains in influencing health and safety at work. IOSH Research Committee: Wigston.
- . 2011. "What motivates employers to establish preventive management arrangements within supply chains?" Safety Science, vol. 49, págs. 988-994.
- OMC. 2013. *Global value chains in a changing world*. Dir. Deborah K. Elms y Patrick Low. Fung Global Institute (FGI), Nanyang Technological University (NTU) y Organización Mundial del Comercio (OMC) OMC: Ginebra.

## Anexo

### Guía para la realización de entrevistas Regímenes de certificación

1. Explique brevemente los orígenes y la evolución de su norma / régimen de certificación, centrándose en la identidad de aquellas personas que han participado en su desarrollo, así como los motivos que la/lo propiciaron.
2. ¿Cómo está estructurada en la actualidad su norma / régimen de certificación en cuanto a:
  - los temas que se abarca en sus requisitos
  - los procesos que rigen las decisiones y procesos normativos (a nivel global / local)
3. ¿Cuál es el proceso necesario para que una compañía obtenga la certificación? (si existen varias posibilidades de certificación como cadena de suministro, «book and claim», u otras, sírvase detallarlas):
  - el proceso por el cual la certificación se otorga o se deniega y la duración y el costo del proceso,
  - el período de tiempo con que cuenta la empresa antes de proceder a la renovación de la certificación.
4. ¿Quién lleva a cabo las comprobaciones del cumplimiento (auditorías)?, ¿se trata de personal interno o de organizaciones externas ajenas a la empresa? En caso de que sea personal externo:
  - a. ¿Cuántas organizaciones están autorizadas para llevar a cabo auditorías?
  - b. ¿Cuál es el proceso por el cual se otorga dicha autorización?
  - c. ¿Qué formación y demás apoyo se proporciona a estas organizaciones?
  - d. ¿Cómo se controla su desempeño?
5. ¿Qué requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo deben cumplirse para obtener la certificación?

6. ¿Cuántas organizaciones están certificadas actualmente con arreglo al régimen? ¿Cómo se desglosan por tamaño de la organización, nacionalidad de la propiedad, y actividades principales?
7. ¿Por qué las empresas quieren obtener certificaciones? ¿Cuáles son los principales problemas con que se topan para obtenerlas?
8. ¿Qué pruebas hay de que con una certificación con arreglo al régimen correspondiente mejora la SST? Indique qué características del régimen facilitan (u obstaculizan) un impacto positivo en la SST ¿Por qué?
9. ¿Qué relaciones tienen y con quién colaboran en el ámbito de los organismos reguladores y los encargados de hacer cumplir la ley (como los servicios de inspección del trabajo) en los planos nacional y local?
10. ¿Tienen previsto revisar la norma / régimen de certificación? En caso afirmativo, ¿qué cambios proponen? ¿alterarán esos cambios el lugar que ocupa la SST en el marco de la norma / régimen de certificación?
11. ¿Qué puede hacerse para mejorar el apoyo del régimen a las disposiciones en materia de SST en las empresas certificadas? (si es posible hacer algo para mejorarlo).

## Guía para la realización de entrevistas Auditores en países productores

1. ¿Qué función desempeñan las auditorías en la evaluación y la concesión de certificados?
2. ¿Cómo se llevan a cabo las auditorías?
3. ¿Qué se comprueba en las auditorías en relación con la SST?
4. ¿Quién comprueba la parte de la SST de la auditoría? ¿En qué consiste la formación de los auditores? ¿Qué incluye esta formación en materia de SST?
5. ¿En qué medida las auditorías van más allá de la inspección de la documentación para incluir el examen de las prácticas operacionales aplicadas (como la exposición, las mediciones, etc.)?
6. ¿A quién se consulta / entrevista durante la auditoría?
7. ¿Qué ocurre si se detectan casos de incumplimiento? ¿Con qué frecuencia se han detectado casos de incumplimiento y qué medidas se han tomado al respecto?
8. Según su experiencia, ¿cuáles son los principales desafíos a que tienen que hacer frente las empresas para cumplir los requisitos en materia de SST?
9. ¿Cuáles son los principales puntos de incumplimiento? ¿Es el cumplimiento de los requisitos en materia de SST difícil?
10. ¿Varían los desafíos y los niveles de cumplimiento según el tamaño, la ubicación geográfica, etc.?



# Guía para la realización de entrevistas

## Empresas multinacionales

### 1. Marco para la gestión de la cadena de suministro

#### 1.1. Política / estrategia de abastecimiento sostenible

- ▶ ¿Incluye su política / estrategia de abastecimiento disposiciones sobre la mano de obra, el medio ambiente, la SST?
- ▶ ¿Sobre qué base se adoptaron estas disposiciones (consultas internas, externas, presiones, exigencia de los compradores, reglamentaciones, etc.)?
- ▶ Qué motivaciones tuvo la adopción de una política / estrategia de abastecimiento sostenible

#### 1.2 Política / estrategia de aplicación

- ▶ ¿Cómo aplica la empresa estas políticas? ¿Cuáles son los desafíos a que se enfrenta? (en países / regiones donde la aplicación es particularmente difícil) ¿Por qué? ¿Cuáles son los principales puntos de incumplimiento? ¿Se dan en todos los países dificultades similares?
- ▶ ¿Existe un código de conducta que los proveedores deban firmar? ¿Ocurre lo mismo con las materias primas / los productos agrícolas y otros productos?
- ▶ *¿Cómo controla la empresa los progresos alcanzados? ¿Lo hace a través de un sistema de auditoría? En caso afirmativo, son ¿auditorías por terceras partes / con aviso previo / sin aviso previo? y ¿por qué?*
  - ¿Qué aspectos cubre?
  - ¿Hasta qué nivel?
- ▶ ¿Tienen esas políticas un presupuesto específico para su aplicación?
- ▶ ¿Recibe la empresa apoyo en la aplicación de esas políticas? En caso afirmativo, ¿de quién?
- ▶ Proveedores:
  - Proveedores del primer nivel
    - ▶ ¿Cómo es la relación contractual con los proveedores? (si está basada en un pedido / en el volumen, en un período de tiempo específico, en el largo plazo/ corto plazo, con precios fijados / precios fluctuantes, con o sin pagos por adelantado) ¿Incluye el contrato con el proveedor disposiciones sobre sostenibilidad?
    - ▶ ¿Cómo selecciona la empresa a sus proveedores? ¿Qué criterios se aplican para la selección? ¿Cómo es el proceso de selección?
    - ▶ ¿Qué peso tiene la seguridad y salud en el trabajo (SST) en la decisión final de abastecimiento?
    - ▶ ¿En qué consiste el proceso? (por ejemplo en una primera auditoría seguida de auditorías periódicas) ¿Las auditorías se hacen sin previo aviso?
    - ▶ ¿Cuántos proveedores?

- ▶ ¿Están obligados los proveedores a imponer las exigencias de la empresa a sus propios proveedores? (segundo, tercer nivel) ¿Cómo lo controla la empresa?
- ▶ ¿Se adquiere algún otro compromiso en materia de SST además de los suscritos por las auditorías?
- Proveedores del nivel inferior
  - ▶ ¿Llevan a cabo un proceso de trazabilidad? En caso afirmativo, ¿hasta qué nivel lleva a cabo la empresa la trazabilidad de su cadena de suministro? ¿Qué información está disponible en cada etapa de producción / nivel de proveedor?
  - ▶ ¿Se lleva a cabo la trazabilidad hasta el nivel del productor? ¿Por qué? ¿Cuáles son los desafíos que se plantean?
  - ▶ ¿La trazabilidad hasta el nivel inferior de la cadena es viable? ¿es fácil? o es ¿difícil? ¿Es necesaria? ¿Por qué? (calidad, demanda de los consumidores, garantía del abastecimiento, etc.) ¿Cuáles son los desafíos que plantea?
  - ▶ ¿Qué peso tiene la SST en la decisión final de abastecimiento?
  - ▶ ¿Se adquiere algún otro compromiso en materia de SST además de las auditorías? Por ejemplo, con los pequeños productores, asociaciones con ONG u organismos gubernamentales

### 1.3 Problemas que plantea el abastecimiento sostenible

- ▶ Problemas (¿lo acepta fácilmente el comprador en la empresa?) ¿Ha sido fácil la aceptación por parte de la empresa y de los colegas?
- ▶ ¿Cómo consigue la empresa gestionar un abastecimiento sostenible y mantener al mismo tiempo la viabilidad financiera y la estructura de costos?
- ▶ ¿Cuáles son los principales aspectos que incumplen los proveedores? (del primer nivel y niveles inferiores) ¿Cómo se abordan? ¿Cuáles son las principales limitaciones/dificultades que deben afrontar los proveedores?

### 1.4 Notificación

- ▶ ¿Informa la empresa públicamente de todas las medidas adoptadas en aras de un abastecimiento sostenible? En caso afirmativo, ¿cómo? ¿Por qué?

## 2. Certificaciones

### 2.1 Política de la empresa

- ▶ ¿Por qué han decidido comprar a proveedores certificados?
- ▶ ¿Qué productos certificados adquieren? ¿Tienen objetivos (100 por cien certificados por...)?
- ▶ Si trabajan con distintas certificaciones: ¿Lo hacen por alguna razón en particular? ¿Qué ventajas tiene? ¿Cuáles son los desafíos que se plantean?

### 2.2 Posicionamiento del producto

- ▶ ¿Obtuvo la certificación a petición de los compradores / consumidores?
- ▶ ¿Comercializan los productos señalando la certificación? ¿Está el consumidor dispuesto a pagar por productos certificados?

### 2.3 Financiación

- ▶ ¿Proporcionó apoyo a sus proveedores en la obtención de la certificación? Si se prestan, ¿quién las proporciona? ¿Cuál es el alcance del apoyo prestado? (formación, financiación del costo de la certificación, financiación de inversiones específicas para poder acatar los requisitos necesarios)
- ▶ ¿Qué costo representa este proceso para la empresa? ¿Supone un aumento de los costos?
- ▶ ¿Merece la pena financieramente adquirir productos certificados?

### 2.4 Aplicación y problemas

- ▶ ¿Ha supuesto un cambio importante en las operaciones?
- ▶ ¿Surgió algún problema? En caso afirmativo, ¿qué problema/s?

## 3. Relación con la situación de las condiciones de trabajo internas y diálogo social

- ▶ ¿Ha suscrito su empresa algún acuerdo marco internacional (AMI)? En caso afirmativo, ¿con qué federación sindical?
- ▶ ¿Menciona el acuerdo el abastecimiento sostenible? ¿Por qué?
- ▶ ¿Considera que las prácticas de diálogo social en la empresa (materializadas por el AMI, en caso de existir) inciden en la política de abastecimiento sostenible? ¿Cómo considera los requisitos que impone a los proveedores en materia de SST?
- ▶ ¿Considera que las políticas y los procedimientos aplicados en materia de SST por su empresa inciden en los requisitos que impone a los proveedores? ¿Se basan en experiencias adquiridas a nivel interno sobre SST cuando formulan los requisitos de abastecimiento sostenible?
- ▶ ¿Es su empresa miembro de plataformas e iniciativas multipartitas para mejorar las condiciones de trabajo y la sostenibilidad en las cadenas de suministro? ¿A cuáles? ¿Cuáles son las principales ventajas de haberse unido a estas asociaciones / sindicato?



Esta publicación ha recibido financiación de la Comisión Europea a través del proyecto conjunto OIT-UE sobre la SST en las CMS en el marco del programa de referencia de la OIT Acción Global para la Prevención en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo y de la Iniciativa Fondo Visión Cero.



Organización  
Internacional  
del Trabajo

Departamento de Gobernanza y  
Tripartismo  
Oficina Internacional del Trabajo  
Route des Morillons 4  
CH - 1211 Ginebra 22  
Suiza

Teléfono: +41 22 799 67 15  
[www.ilo.org/labadmin-osh](http://www.ilo.org/labadmin-osh)

ISBN 9789221327080



9 789221 327080